

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los **quince días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete**, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, **siendo las diez horas y siete minutos**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2017, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía y los señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: vamos a dar inicio a la sesión ordinaria planificada para este día, para tal efecto solicitamos al secretario que realice la verificación del quórum respectivo.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Lic. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruíz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, M.C. Javier Alfredo Grados Tello y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTES:** M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano y la Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales.
Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo el quórum respectivo, ya la sesión está instalada vamos a realizar la **dispensa de la lectura y aprobación de acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre del año 2017**, los consejeros que estén de acuerdo con dicha dispensa sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a proceder a solicitar que dé usted de lectura a la agenda respectiva.

AGENDA:

1. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA LIBERAR LAS ÁREAS DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE NASCA Y VISTA ALEGRE DISTRITO, DELIMITANDO Y PROTEGIENDO LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS; SITUACIÓN QUE PERMITIRÍA EL DERECHO AL SANEAMIENTO DE LOS PUEBLOS JÓVENES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA SU ADECUADO DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DONDE SE PROPONGA EXCLUIR LOS DISTRITOS DE NASCA Y VISTA ALEGRE; MODIFICANDO LA POLIGONAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA A UN ÁREA MÁS ADECUADA A LA REALIDAD Y OBJETIVOS PLANTEADOS. (PRESENTADA POR EL CONSEJERO REGIONAL ELEODORO TRINIDAD CEYRICO).
2. DICTAMEN N° 009-2017-CRI/PPYAT, DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, APROBANDO LA MODIFICACIÓN AL COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N° 46 DENOMINADO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA, (PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO-PPM O PEQUEÑO MINERO ARTESANAL-PMA) DEL TUPA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA. (OFICIO N° 017-2017-GORE.ICA/CR-PPYAT-P).
3. DICTAMEN N° 010-2017-CRI/PPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, APROBANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES COMO DOCUMENTO TÉCNICO NORMATIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, QUE PERMITA DEFINIR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, Y LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES. (OFICIO N° 019-2017-GORE.ICA/CR-PPYAT-P).
4. DICTAMEN N° 011-2017-CRI/PPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, APROBANDO LA

RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE ACUERDOS DE LÍMITES TERRITORIALES ICA-HUANCAVELICA Y LOS PUNTOS TRIPARTITOS LIMA-HUANCAVELICA-ICA E ICA-HUANCAVELICA-AYACUCHO. (OFICIO N°020-2017-GORE.ICA/CRI-CPPYAT-P).

5. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR AL FREJOL COLADO COMO DULCE TÍPICO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA - REGIÓN ICA. (PRESENTADA POR LA CONSEJERA ESTHER CARTAGENA CASTRILLÓN).
6. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR A LA CARAPULCRA CHINCHANA CON SOPA SECA, PLATO TÍPICO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA (PRESENTADA POR LA CONSEJERA ESTHER CARTAGENA CASTRILLÓN).

Bien, vamos a realizar la aprobación de la agenda tal cual ha sido leído por el Secretario, los consejeros que estén de acuerdo con la misma sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a realizar la aprobación de las actas siguientes:

1. Acta de la Sesión Ordinaria del 15.JUNIO. 2017 (99 folios).
2. Acta de la Sesión Ordinaria del 03.JULIO. 2017 (97 folios).
3. Acta de la Sesión Ordinaria del 25.JULIO. 2017 (52 folios).

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Antes de dar inicio vamos a solicitar tal como lo hemos venido haciendo para hacer esta sesión más expeditiva modificar la estructura, vamos a solicitar a ustedes la aprobación para pasar directamente lo que sería la Orden del Día, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Lea el punto 1 señor secretario.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA LIBERAR LAS ÁREAS DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE NASCA Y VISTA ALEGRE DISTRITO, DELIMITANDO Y PROTEGIENDO LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS; SITUACIÓN QUE PERMITIRÍA EL DERECHO AL SANEAMIENTO DE LOS PUEBLOS JÓVENES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA SU ADECUADO DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DONDE SE PROPONGA EXCLUIR LOS DISTRITOS DE NASCA Y VISTA ALEGRE; MODIFICANDO LA POLIGONAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA A UN ÁREA MÁS ADECUADA A LA REALIDAD Y OBJETIVOS PLANTEADOS. (PRESENTADA POR EL CONSEJERO REGIONAL ELEODORO TRINIDAD CEYRICO).**

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Es el primer punto de agenda, solicitamos al consejero Eleodoro que está patrocinando dicha moción que pueda hacer la exposición de la misma.

El Consejero TRINIDAD: Sí muchas gracias Consejero Delegado, señores consejeros, colegas consejeros, público presente muy buenos días.

Efectivamente la consejería regional de Nasca ha presentado esta Moción de Orden del Día con la finalidad que se tomen acuerdos en este caso sirva o beneficien a la provincia de Nasca y Palpa fundamentalmente en este tema de la Poligonal que ha sido impuesta de forma arbitraria por el Ministerio de Cultura, ex Instituto Nacional de Cultura.

Para que tengan conocimiento los colegas consejeros voy hacer un poco de historia y pueden ubicarse en el tiempo cómo nace esta Poligonal que tanto perjuicio ha venido trayendo a la provincia de Nasca. El 17 de diciembre del año 1994 el Comité de la UNESCO inscribió a las Líneas de Nasca y Geoglifos de Nasca y las Pampa de Jumana como Patrimonio de la Humanidad, esta decisión de la UNESCO fue recibida con gran algarabía por la población de Nasca, obviamente se constituía la provincia de Nasca en sede de un importante Patrimonio Cultural no solamente de la Nación sino en este caso de la Humanidad.

Posteriormente, mediante Resolución Jefatural N° 421-INC del Instituto Nacional de Cultura, hoy Ministerio de Cultura de fecha 26 de julio del año 1993 se establece una Poligonal en las Líneas Nasca que abarca desde Santa

Cruz hasta el Valle de Las Trancas y mediante Resolución Directoral Nacional N° 654 del Instituto Nacional de Cultura de fecha 13 de agosto del 2004, se precisa cuál es el área de la Poligonal; cabe mencionar aquí señor Consejero Delegado que inicialmente el Instituto Nacional de Cultura cuando emite la Resolución Jefatural N° 421 del año 1993 prácticamente hizo un trazo totalmente desproporcionado de esta Poligonal, incluido parte del litoral y parte del área acuática de nuestro litoral que significa que prácticamente no había un sustento técnico por parte del Instituto Nacional de Cultura para aprobar esta Poligonal, posteriormente lo precisa con una Resolución N° 654 del 13 de agosto del año 2004 desde esa fecha queda precisada esta Poligonal que tiene 5,700 Km² cuando en realidad el área, el núcleo arqueológico del Patrimonio Cultural de la Humanidad solamente tiene algo de 600 Km², entonces de tal manera que hay una desproporción, si el núcleo del área arqueológica del Patrimonio Cultural de la Humanidad que comprende como todos sabemos entre Nasca y Palpa tiene un promedio de 600 Km² icómo es posible que el Ministerio de Cultura antes INC o sea Instituto Nacional de Cultura haya planteado una poligonal de 5,700 Km² para que se reserve díganos esta área arqueológica.

Siendo las 10.16 a.m. la consejera regional, Sra. Dery Gonzáles Carrizales se incorporó a la sesión de consejo.

De tal manera que esta decisión arbitraria, injusta y para nosotros totalmente abusiva, ha traído perjuicio a la provincia de Nasca porque no solamente comprende esa área sino comprende varias provincias inclusive la provincia de Ica, Palpa, Nasca, y Lucanas Puquío, de tal manera que estamos hablando de 04 provincias, 13 distritos, estamos hablando de 12 regiones que en este caso vienen siendo afectadas por la Poligonal.

El 16 de enero del año del 2015 señor Consejero Delegado se aprueba el Plan de Gestión para el Patrimonio Cultural de Nasca y Palpa mediante Resolución Ministerial N° 019-2015, la misma que plantea una zonificación de la poligonal, programas, políticos y proyectos que permitan el registro, saneamiento, protección y conservación del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico así como el desarrollo de actividades que permitan fomentar y fortalecer el compromiso de la colectividad de Nasca y Palpa con un costo aproximado de 170 millones de soles en un plazo de 10 años plan que a la fecha no ha sido implementado.

La Poligonal de la Zona Arqueológica de la provincia de Nasca ha venido perjudicando a los sitios patrimoniales y al desarrollo de la provincia de Nasca pues al existir dicha Poligonal, el Ministerio de Agricultura ha declarado en múltiples oficios que es imposible hacer el saneamiento físico legal de todos los sitios arqueológicos de dicha Poligonal por falta de recursos, así como la protección y el cumplimiento de las leyes vigentes primero por ser un área demasiado extensa que abarca ciudades, poblados, áreas rurales, carreteras, caminos, reservorio, propiedades de terceros, concesiones mineras, áreas tituladas, etc. todos están incluidos dentro de esta Poligonal; sin embargo, esta Poligonal que ha sido creado hace 24 años señor Consejero Delegado no ha detenido el daño al 100% del Patrimonio ni los sitios arqueológicos que se encuentran en esta Poligonal, esto se demuestra por las constantes denuncias de huaqueos, instalaciones de tendido eléctrico, fibra óptica, destrucción paulatina del patrimonio y depredación de los monumentos arqueológicos, inclusive dentro de esta Poligonal existen áreas agrícolas que en estos momentos están digamos en actividad, inclusive dentro de un informe que hace el mismo Ministerio de Cultura dice que en Nasca hay un total de 2,298 unidades agropecuarias que cubren una superficie de 22,516 hectáreas representando prácticamente esta área un 57% de superficie total de la Poligonal, sin embargo están dentro de la Poligonal. Desde su creación señor Consejero Delegado, señores consejeros la Poligonal desde su creación el Ministerio de Cultura no ha iniciado el saneamiento de los sitios arqueológicos y algunos en la actualidad tienen calidad de eriazos aduciendo como ya existe dicha Poligonal no era necesario el saneamiento a los monumentos arqueológicos debidamente identificados, ya la SUNARP ha declarado imposible la inscripción en Registros Públicos de esta Poligonal, la Contraloría General de la República en su Informe N° 365-2005 señala claramente que es imperativo que el Ministerio de Cultura identifique y realice el saneamiento físico legal de los principales sitios arqueológicos y libera el resto del área de la zona Poligonal que es imposible la vigilancia y el cuidado de 5,700 Km².

A 24 años de la declaratoria de este Poligonal señor Consejero Delegado sólo ha creado entrampamientos legales, denuncias y una burocracia innecesaria, no existe articulación entre las diferentes entidades del Estado para proteger el Patrimonio Cultural y al no contar las municipalidades con áreas de expansión urbana negadas por el Ministerio de Cultura porque todas estas áreas se encuentran dentro de esta Poligonal han propiciado las invasiones, la minería ilegal así como la imposibilidad de realizar obras públicas o privadas

así como los trámites se han encarecido y centralizado prácticamente en la ciudad de Lima.

En los últimos años la única labor visible del Ministerio de Cultura se ha reducido en la burocracia de los permisos los letreros azules que indican Patrimonio Cultural, planes de manéjos y escándalos denuncias ante la fiscalía, a la fecha no se ha logrado implementar la Ley N° 28719 de Boleto Turístico y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2011 a sobrevolar las Líneas de Nasca desde el año 2006 que permitiría contar con más de 10 millones de soles anuales impulsado por la Sociedad Civil de Nasca para contar con los recursos necesarios para conservación de los sitios patrimoniales.

Desde hace 25 años es imposible cuidar los 5,700 Km² creada sin ningún sustento técnico legal de esta Poligonal que comprende como ya le comentaba señor Consejero Delegado 02 regiones, 05 provincias, 13 distritos y más de 100 mil pobladores afectados como consta en los informes de declaración del Patrimonio Cultural de la Humanidad, no existe justificación para continuar con la Poligonal pues ha quedado demostrado en los últimos 24 años que no ha servido para evitar la destrucción del patrimonio, por más de 24 años ha servido para distraer enormes cantidades de horas hombre del sector público y del sector privado con ingentes cantidades de dinero para aprobar los famosos PEA, CIRA y el PMA y toda la burocracia cuyos trámites demandan enormes cantidades de tiempo y dinero trayendo así el objetivo fundamental del Ministerio de Cultura como es la cuenca el valor y la protección patrimonial, la Poligonal prácticamente ha distorsionado prácticamente el objeto para el cual ha sido creado, hace 24 años señor Consejero Delegado que esta Poligonal viene perjudicando a la provincia de Nasca en su desarrollo económico, social y cultural, ha generado sub desarrollo, pobreza, perjudicando por décadas a la provincia de Nasca y generando como ya hemos señalado una burocracia innecesaria.

Hace poco no más hemos tenido conocimiento de un caso de la que nosotros hemos participado, la construcción del Hospital de EsSalud se ha paralizado hace dos años porque EsSalud recibió un documento de la Oficina Descentralizada del Ministerio de Cultura de Ica señalando que esa área se encontraba dentro de un área arqueológica, una información imprecisa porque todo el cerco de esta área del hospital del Seguro Social está digamos construída y por lo tanto prácticamente lo único que exigía el Ministerio de Cultura era simplemente que realice un trámite regular en este caso llamado el PEA o el PMA que significa señor Consejero Delegado una burocracia que

genera digamos en este caso gasto de dinero porque la elaboración de esta PEA o la elaboración de este PMA existe un gasto bastante considerable de dinero que finalmente va a los bolsillos de los arqueólogos o el Ministerio de Cultura; entonces lo que significa que esta Poligonal prácticamente se ha convertido en un negocio bastante rentable para el Ministerio de Cultura lo que significa un grave perjuicio para el desarrollo de la provincia de Nasca y la provincia de Palpa también Consejero Delegado porque ambos están dentro de esta Poligonal.

Aquí en Nasca la población exige que esta Poligonal sea modificada o simplemente sea anulada, numerosos asentamientos humanos y pueblos jóvenes no pueden conseguir la titulación porque les exigen como uno de los requisitos para su titulación el PMA y como le decía esta elaboración del PMA o sea del Plan del Manejo Arqueológico o del PEA exige grandes sumas de dinero que muchas veces estas personas humildes que aspiran la titulación de sus viviendas en los asentamientos humanos en pueblos jóvenes no pueden financiar y por lo tanto están condenados a no contar con titulación y por lo tanto al no tener titulación no pueden contar con alumbrado público, no pueden contar con saneamiento básico como agua y desagüe, estamos condenando a esta gente a vivir a la pobreza, estamos condenando a esta gente a vivir prácticamente en la miseria a consecuencia de esta Poligonal como les decía que exige grandes sumas de dinero para que el Ministerio de Cultura puede autorizar y es totalmente contradictorio señor Consejero Delegado porque esta Poligonal que se ha hecho sin ningún sustento técnico comprende inclusive las ciudades de Palpa y la ciudad de Nasca las mismas ciudades que ya están dentro de una zona urbana y que tiene un crecimiento y por lo tanto no tiene razón de ser señor Consejero Delegado, por eso estamos pidiendo señores colegas consejeros a través del Consejero Delegado estamos pidiendo que en este Pleno del Consejo Regional se tome estos acuerdos que van a ser muy necesarios para que la provincia de Nasca obtenga el respaldo del gobierno regional, lo que estamos pidiendo es que el gobierno regional haga suyo el problema de la provincia de Nasca y la provincia de Palpa respecto a la presencia de esta Poligonal que solamente trae atraso y sub desarrollo y pobreza, estamos solicitando señores que en este Pleno del Consejo Regional se tome los siguientes acuerdos:

1. Solicitar al Ministerio de Cultura la modificación de la Poligonal de la Zona Arqueológica de Nasca a un área más adecuada a la realidad y objetivos planteados que permitirá la liberación de las áreas de los asentamientos humanos de la provincia de Nasca, delimitando y

- protegiendo los sitios arqueológicos y el derecho al saneamiento de los pueblos jóvenes y asentamientos humanos para su adecuado desarrollo y ordenamiento territorial.
2. Solicitar al Ministerio de Cultura, que realice el saneamiento físico legal de los sitios arqueológicos verdaderamente importantes de la provincia de Nasca; liberando y excluyendo aquellas zonas donde sería imposible e inócua la Puesta en Valor correspondiente para poder hacer el ordenamiento territorial con un análisis técnico, social y económico.
 3. Recomendar al Ministerio de Cultura solicite al Ministerio de Economía asignar el presupuesto necesario para la ejecución del Plan de Manejo de Nasca y Palpa; en especial el presupuesto para el saneamiento físico legal y puesta en valor de los monumentos arqueológicos de la provincia de Nasca.
 4. Solicitar al Ministerio de Cultura la creación de una Unidad Ejecutora en la provincia de Nasca, completamente descentralizada y articulada por las entidades del Estado y Sociedad Civil.
 5. Solicitar al Ministerio de Cultura, la implementación de la Ley del Boleto Turístico, Ley N° 28719, la misma que fue reglamentada el 10 de febrero del año 2011 mediante el D.S N° 003-2011-MINCETUR, que permitirá contar con un presupuesto necesario para la conservación, puesta en valor, capacitación y cuidado del patrimonio cultural.

Esta Ley del Boleto Turístico ha sido implementado hace 15 años señor Consejero Delegado y hasta el momento el Ministerio de Cultura no implementa y no lo pone en vigencia a pesar que ya tiene su reglamentación, más bien al parecer pretende sacar una nueva ley cuando aún todavía no está en vigencia el Boleto Turístico en la provincia de Nasca, por eso es que en este último punto estoy solicitando que este Pleno del Consejo Regional acuerde a su vez solicitar al Ministerio de Cultura la implementación de la Ley del Boleto Turístico Ley N° 28719.

Señor Consejero Delegado creo que los pedidos que estamos haciendo las instituciones, las autoridades de la provincia de Nasca es totalmente justa con la finalidad que el gobierno regional haga suyo digamos esta problemática generada de esta Poligonal que no permite el avance de la provincia de Nasca. Para que usted tenga una idea señor Consejero Delegado hace poco tuvimos otro caso con este tema de la Poligonal, por ejemplo se trata de sanear áreas de terrenos para el crecimiento de la población, sin embargo éstos están limitados por esta Poligonal, es decir Nasca no puede crecer digamos de una forma normal y regular urbanísticamente porque todo está dentro de esta Poligonal

que significa que toda área es intangible. Por lo tanto, hay que pedirle al Ministerio de Cultura que emita una autorización que demora 3 años, 4 años y que cuesta muchísimo dinero, los señores parceleros que quieren hacer sus trámites por ejemplo para conseguir su titulación en el PRETT, igualmente tienen que pagar un derecho al Ministerio de Cultura y elaborar en este caso el PEA o en este caso el PMA que les cuesta muchísimo dinero, por hectárea aproximadamente están cobrando 8 mil soles para poder hacer el saneamiento y si vamos a 10 hectáreas estamos sacando la cuenta son 80 mil nuevos soles que un parcelero jamás va poder reunir para lograr pues subsanar estas autorizaciones.

Por eso es necesario que este gobierno regional señor Consejero Delegado, señores consejeros haga suyo esta problemática y también se sume digamos este pedido que estamos haciendo para que el gobierno regional como institución, como nivel de gobierno solicite en este caso al Ministerio de Cultura la modificación de esta Poligonal, muchísimas gracias señor Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero Eleodoro. Bueno, queda abierto el debate, si algún consejero quiere opinar, acotar algo, pedir esclarecimiento, consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias, primeramente buenos días consejero, gracias por la oportunidad. Una consulta, una duda como dice el consejero Eleodoro Trinidad que ya algunos agricultores han realizado trámites para poder obtener y realizando trámites burocráticos y pagos de recibos, ¿hay antecedentes que sí se ha logrado subsanar y atender dicho pedido?, ¿ha habido casos?.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejero Delegado, a través suyo, sí efectivamente pero aquellos que tienen posibilidades económicas, o sea los verdaderos agricultores aquellos que se dedican a la agricultura muy difícilmente han logrado superar este requisito, realmente son los empresarios quienes tienen mucho dinero aquellos que sí logran digamos hacer rápido estos trámites y superar estos requisitos en el caso de las zonas eriazas para la agricultura.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Algún otro consejero?, de lo contrario vamos a pasar a la votación.

En primer lugar vamos a solicitar la dispensa del dictamen respectivo de la Moción presentada por el consejero Eleodoro, los que estén de acuerdo de dispensar el dictamen sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Ahora sí vamos a realizar la lectura del proyecto de Acuerdo señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ministerio de Cultura, la modificación de la Poligonal de la Zona Arqueológica de Nasca, a un área más adecuada a la realidad y objetivos planteados, que permitirá la liberación de las áreas de los Asentamientos Humanos de la provincia de Nasca, delimitando y protegiendo los sitios arqueológicos; y el derecho al saneamiento de los Pueblos Jóvenes y asentamientos humanos para su adecuado desarrollo y ordenamiento territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Ministerio de Cultura, que realice el saneamiento físico legal de los sitios arqueológicos verdaderamente importantes de la provincia de Nasca; liberando y excluyendo aquellas zonas donde sería imposible e inócua la puesta en valor correspondiente, para poder hacer el ordenamiento territorial con un análisis técnico, social y económico.

ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR al Ministerio de Cultura, solicite al Ministerio de Economía y Finanzas asignar el presupuesto necesario para la ejecución del Plan de Manejo de Nasca y Palpa; en especial el presupuesto para el saneamiento físico legal y puesta en valor de los monumentos arqueológicos de la provincia de Nasca.

ARTÍCULO CUARTO.- SOLICITAR al Ministerio de Cultura, la creación de una Unidad Ejecutora en la provincia de Nasca, completamente descentralizada y articulada con las entidades del Estado y sociedad civil.

ARTÍCULO QUINTO.- SOLICITAR al Ministerio de Cultura, la implementación de la Ley del Boleto Turístico - Ley N° 28719, la misma que fue reglamentada el 10 de febrero del 2011, mediante el Decreto Supremo N° 003-2011-MINCETUR, que permitirá contar con un presupuesto necesario para la conservación, puesta en valor, capacitación y cuidado del patrimonio cultural.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos escuchado el proyecto de Acuerdo leído en los términos por el secretario, sin más preámbulo señores consejeros los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **07 votos a favor** de los consejeros: Barco, Pérez, Tordoya, González, Cartagena, Trinidad y Soto; **02 abstenciones** de los consejeros: Tubilla y Grados.

2. DICTAMEN N° 009-2017-CRI/PPYAT, DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, APROBANDO LA MODIFICACIÓN AL COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N° 46 DENOMINADO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA, (PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO-PPM O PEQUEÑO MINERO ARTESANAL-PMA) DEL TUPA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA (OFICIO N° 017-2017-GORE.ICA/CR-PPYAT-P).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, este dictamen ha sido evacuado por la Comisión de Planeamiento, por lo tanto solicitamos que el presidente de la comisión realice la sustentación respectiva.

El Consejero TRINIDAD: Bien, muchas gracias Consejero Delegado, efectivamente como presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hemos sostenido no solamente reuniones de

trabajo conjuntamente con los miembros de esta comisión, los consejeros Luis Tordoya Cabezas y el Dr. Gustavo Soto Lévano sino también hemos tenido más bien convocar a los funcionarios que tienen que ver con esta modificación del TUPA con respecto a minería y hemos podido comprobar que lo que está solicitando es totalmente correcto, tiene el informe de Asesoría Jurídica, tiene el informe de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto de forma favorable, inclusive el informe de Asesoría Jurídica señala que es correcto digamos esta solicitud que no hace más que dar lugar a una norma que ya existía del año 1992 y que establecía que este tipo de derecho se tenía que cobrar de acuerdo a un porcentaje de la U.I.T. en este caso el 10% de la U.I.T (unidad Impositiva Tributaria), de tal manera que la Dirección Regional de Minas cobraba un monto fijo lo cual no era realmente el correcto sino era necesario que de acuerdo a ley se cobrara el 10% de la U.I.T.; entonces, en esta parte quisiera leer este informe N° 012-2017 de fecha 12 de abril de este año el responsable del equipo funcional de la Subgerencia de Modernización de la Gestión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, concluye en su informe que conforme a los fundamentos expuestos en el presente informe se debe adecuar el costo del trámite del procedimiento N° 46 denominado Petitorio de Concesión Minera del TUPA según establecido por la Ley General de Minería y su reglamento; es decir en el cumplimiento en el Art. 118 de la Ley General de Minería aprobado por el Decreto Supremo N° 014-92-EM que indica que el solicitante deberá presentar el petitorio de la concesión minera ante cualquier oficina de Registros Públicos de minería o ante la entidad que autorice dicho registro abonando el 10% de U.I.T. actual.

Que en base a la revisión realizada, los documentos de la referencia y a los fundamentos expuestos que la Dirección Regional de Energía y Minas ha propuesto una modificación al procedimiento administrativo N° 46 denominado Petitorio de Concesión Minera del TUPA, ha cumplido con remitir un proyecto de Ordenanza Regional y el formato en digital que modifica el procedimiento administrativo N° 46 denominado Petitorio de Concesión Minera del TUPA, de tal manera que hemos revisado el expediente y efectivamente se encuentra el formato TUPA alcanzado por la Dirección Regional de Minería que establece el cobro para este derecho el 10% que en este caso viene a ser 405 nuevos soles debido a que la U.I.T. está justamente a S/. 4,000.05 aproximadamente; entonces es correcto señor Consejero Delegado, señores consejeros esta solicitud realizada por el sector de minería para la

modificación de este TUPA y establecer díganos el pago de este derecho de acuerdo a lo que establece la ley, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero Eleodoro.

Bien, queda la posibilidad, si algún consejero quiere acotar algo al dictamen leído que es un tema procedimental que ha sido tratado a profundidad en la comisión respectiva, bueno si no hay más vamos a solicitar, consejera Nora.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, muy buenos días, buenos días consejeros.

Simplemente para ratificar lo expresado por el colega Eleodoro Trinidad, definitivamente esto es más que sujetarse a una normatividad vigente a nivel nacional y creo que en el fiel cumplimiento de la norma tenemos que adecuarnos, eso es todo señor consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted las gracias consejera, bueno vamos a solicitar que el secretario lea el proyecto de Ordenanza.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Ordenanza.

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la modificación del costo del Procedimiento Administrativo N° 46, denominado Petitorio de Concesión Minera, (Pequeño Productor Minero - PPM o Pequeño Minero Artesanal - PMA), del TUPA del Gobierno Regional de Ica, en cumplimiento del Art. 118° de la Ley General de Minería, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-92-EM, que indica que: El solicitante deberá presentar el petitorio de la concesión minera ante cualquier Oficina del Registro Público de Minería, o ante la entidad que autorice dicho registro, abonando 10% de una Unidad Impositiva Tributaria actual.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ica para su promulgación.

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la sede del Gobierno Regional de Ica

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES

GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos leído el proyecto de Ordenanza sin más preámbulo, los señores consejeros que estén de acuerdo con el mismo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El siguiente punto señor Secretario.

3. DICTAMEN N° 010-2017-CRI/CPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, APROBANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES COMO DOCUMENTO TÉCNICO NORMATIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, QUE PERMITA DEFINIR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, Y LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES (OFICIO N° 019-2017-GORE.ICA/CR-CPPYAT-P).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, la sustentación señor consejero.

El Consejero TRINIDAD: Sí señor Consejero Delegado, hemos invitado al Subgerente de Modernización de la Gestión, al Sr. Usco para que pueda hacer una exposición mucho más técnica y someterlo a la consideración de este Consejo Regional, si nos permite señor Consejero Delegado la participación del

Subgerente de Modernización de la Gestión en todo caso vamos a pedir 5 minutos para su participación.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, en solicitud del presidente de la Comisión de Planeamiento, vamos a solicitar al Pleno de darle el pase respectivo al Sr. Wilder Usco para que haga la sustentación del dictamen, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SR. WILDER USCO RUTTI, SUBGERENTE DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GORE-ICA: Bien, buenos días señores consejeros regionales, señores presentes. En mi condición de Subgerente hemos propuesto un lineamiento para lo que es la elaboración de instrumento de gestión del Manual de Operaciones, este Manual de Operaciones es lo que reemplazaría lo que anteriormente en años anteriores se ha estado manejando un ROF para cada uno de las direcciones regionales y de acuerdo a la norma establecida por la PCM no debería haber más ROF en las direcciones regionales sino el único por entidad, debe de existir un único ROF por entidad, es decir por el gobierno regional y durante muchos años se ha estado manejando pese a que las normas están desde el año 2006 ROF (Reglamento de Organización y Funciones) para las diferentes direcciones en los sectores, por eso en coordinación de mi despacho con la PCM con la Secretaría de Gestión Pública se ha establecido ya desde el año pasado emprender la elaboración de estos instrumentos que definen las funciones y la estructura organizativa de cada una de estas, por eso es necesario que hemos presentado a fin de facilitar la elaboración de este instrumento, determinar toda una serie de lineamientos y pautas para que las diferentes oficinas de planeamiento de las direcciones regionales tengan una facilidad y un único criterio estandarizado en la elaboración de estos instrumentos de gestión, principalmente es esto, esto tenemos en cumplimiento del decreto supremo de los lineamientos ROF del año 2006 que es el 043-2006-PCM, si hubiera alguna observación o consulta particular de los consejeros me someto a poder absolverlas, muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Si hay alguna duda que necesite ser absuelta es el momento, consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Señor consejero muchas gracias, a través de su venía la consulta es, esta nueva implementación de Plan de Operaciones no estaría agilizando y brindando una celeridad en la documentación y el servicio que el gobierno regional brinda a los administrados o estaríamos prácticamente entrapando un trámite más burocrático del que actualmente se realiza en las direcciones es la consulta y además esta adecuación también tiene que ir a la par con la actualización del TUPA Regional.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, tiene usted la interrogante de la consejera de Pisco, Dery González.

EL SR. WILDER USCO RUTTI, SUBGERENTE DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GORE-ICA: Sí por su intermedio señor Consejero Delegado a la consejera, responderle lo que se trata es más bien lejos de entrapar creo que en los dos últimos años y la gestión pasada ha habido un descuido en la parte organizativa, en la parte del fortalecimiento institucional, si pretendemos alcanzar objetivos concretos ya sea reflejados en la ejecución de obras, ya sea en la celeridad del caso como menciona la consejera es que nos ordenemos en casa y una manera de ordenarnos es justamente actualizar y cumplir con la elaboración de todos estos instrumentos de gestión que nos permite hacer un trabajo mejor en la gestión propiamente, lo que hace este Manual de Operaciones es clave porque el día de hoy muchas de las direcciones regionales hasta la elaboración del CAP y hacer su actualización ante SERVIR han tenido limitaciones porque no tienen actualizados o algunos ni la tienen este Manual de Operaciones, este Manual de Operaciones como reitero lo que hace es definir las funciones y hace un reconocimiento de cada uno de las unidades de organización, es decir a modo de ejemplo; tenemos en la Dirección de Producción o la Dirección de Transportes oficinas de Recursos Humanos pero que no están reconocidas, en la práctica funciona, en la práctica trabajan un grupo de personas pero que no tienen un instrumento de gestión que formalice esta oficina y este Manual de Operaciones es como entregarle la partida de nacimiento a estas oficinas para que tengan un reconocimiento y puedan establecer gestiones no solamente a nivel de sede central sino a través de otras instituciones de carácter nacional, eso es por lado señora consejera.

La Consejera GONZÁLES: Una última pregunta consejero si me permite para aclarar el panorama, esta implementación va acarrear que el Gobierno Regional se vea en la necesidad de contratar alguna consultoría externa para poder fortalecer esta parte administrativa o que ya está plasmado y solamente para su ejecución, lo que queremos es atraer a la memoria un recuerdo, se generó una consultoría con relación a la modificatoria de las tarifas del TUPA para lo que es la aprobación de la Ordenanza Regional, entonces a la fecha no tenemos conocimiento cuánto gastó el Gobernador Regional con estas consultorías y al final no tengo a la mano el informe no ha sido pues de tan magnitud porque hoy en día no concluyen con el trabajo del Reglamento de la comisión que se nombró que son los funcionarios de la DIREPRO para poder efectivizar y empezar aplicar lo que es la Ordenanza Regional de Macroalgas.

Ahora estamos hablando de una implementación, de un Manual de Operaciones que va fortalecer la parte administrativa del gobierno regional, de sus direcciones regionales, entonces va acarrear costos, ¿se va ver la necesidad de contratar consultorías?.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hay una pertinente interrogante que debe ser absuelta.

EL SR. WILDER USCO RUTTI, SUBGERENTE DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GORE-ICA: Gracias señor Consejero Delegado, por su intermedio dando respuesta a la pregunta de la señora consejera.

Debo manifestar modo para conocimiento del Consejo, desde mi despacho particularmente se ha emprendido y esta ha sido una actitud de poder reducir los costos innecesarios y gastos innecesarios que pudiese realizarse y es así que desde el año pasado desde que estoy en el cargo principales instrumentos de gestión a modo de comentario como el Manual de Procesos y Procedimientos más conocido como el MAPRO que es un trabajo bastante complejo y que nunca ha tenido el gobierno regional hasta ahora ha sido emprendida y estamos casi al 90% y lo más loable debo de manifestarlo es que se está trabajando con personal que está en condición de contratado en los diferentes regímenes laborales del gobierno regional, es decir con personal de planta, inclusive la simplificación parte de la simplificación administrativa en el TUPA desde que salió los decretos legislativos de simplificación administrativa también se ha trabajado con el personal de planta de las

diferentes direcciones, actualmente el Manual de Operaciones no se está contratando a ningún tipo de consultoría más bien lo que se ha hecho desde mi área emprender talleres de capacitación, talleres de indicaciones, tengo una persona CAS en mi área que se encarga de visitar cada una de las direcciones regionales en coordinación con los directores y suministrarle la información, el conocimiento para que ellos mismo puedan trabajar en la elaboración de este Manual de Operaciones, no nos está costando el Manual de Operaciones, no nos ha costado el tema de simplificación administrativa del TUPA, no nos está costando implementar la gestión por procesos en el gobierno regional, entonces, es cierto sí en el caso particular que menciona la consejera Dery en el año 2015 y parte del 2016 se contrató ciertas consultorías específicas para la DIREPRO, pero eso no fue contratado por mi despacho.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, se agradece amigo usco, ya el tema más claro, el dictamen está en la carpeta de cada uno, vamos a solicitar que dé lectura al proyecto de Ordenanza no sin antes agradecerle la presencia al Sr. usco en esta sala, dé lectura al proyecto de Ordenanza.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Ordenanza Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la implementación del Manual de Operaciones como documento técnico normativo de gestión institucional, que permita definir la organización, y funciones de las direcciones regionales sus órganos desconcentrados y demás dependencias del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los lineamientos señalados en el documento anexo la cual forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional, lineamientos que deben ser cumplidos por las direcciones regionales y demás dependencias al momento de elaborar sus proyectos de Manuales de Operaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Subgerencia de Modernización de la Gestión elabore directivas que complementen los lineamientos señalados en la presente Ordenanza Regional de corresponder.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Modernización de la Gestión que lidere la presente Ordenanza Regional brindando apoyo y asistencia técnica de la dependencia del Gobierno Regional de Ica, que requiere

de una estructura orgánica y funcional específica para la elaboración, aprobación e implementación del Manual de Operaciones siendo supervisada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y cumplimiento de dicho encargo.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario oficial «El Peruano» y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente ordenanza entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial «El Peruano».

Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ica para su promulgación.

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la sede del Gobierno Regional de Ica

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES

GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos escuchado el proyecto de Ordenanza leído por el secretario, los señores consejeros que estén de acuerdo con el mismo sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **07 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Gonzáles, Cartagena y Trinidad; **01 abstención** del consejero Grados.

Señor Secretario vamos a dar lectura al siguiente punto de agenda.

4. DICTAMEN N° 011-2017-CRI/PPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, APROBANDO LA RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE ACUERDOS DE LÍMITES TERRITORIALES ICA-HUANCAVELICA Y LOS PUNTOS TRIPARTITOS LIMA-HUANCAVELICA-ICA E ICA-HUANCAVELICA-AYACUCHO. (OFICIO N° 020-2017-GORE.ICA/CRI-PPYAT-P).

Bien, este dictamen también es de la comisión del consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejero Delegado, efectivamente la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de Demarcación Territorial ha emitido dictamen favorable para la aprobación del mismo en el Pleno del Consejo Regional debido a que se trata de ratificar los acuerdos o las actas de acuerdos suscritos entre los presidentes regionales de Lima, Huancavelica, Ica y Ayacucho, creo que es necesario que recordemos que cada uno de los consejeros tiene en su poder el expediente correspondiente pero tenemos que recordar que el 01 de diciembre del año 2014 es decir en la gestión anterior, en el marco del proceso de saneamiento de límites territoriales y como consecuencia de las acciones técnico administrativas conducidas y ejecutadas por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros así como la participación técnica de los funcionarios especialistas de los respectivos gobiernos regionales se suscribieron en sus sedes administrativas en las siguientes actas, las que también fueron suscritas por el ex Director Nacional de la Dirección Nacional de Demarcación Territorial de acuerdo como exige la ley, la primera acta fue la siguiente:

- Acta de Acuerdo de Límites Territoriales del punto tripartito entre los departamentos de LIMA-ICA-HUANCAVELICA, suscritos entre los ex Presidentes de los Gobiernos Regionales de Lima, Ica y Huancavelica.
- Acta de Acuerdos de Límites Territoriales ICA-HUANCAVELICA en este caso sí se trata de todo el trazo de los límites de Ica y Huancavelica y como es de conocimiento de todos no tenemos problemas pendientes sobre límites territoriales con Huancavelica y como es de conocimiento de todos no tenemos problemas pendientes sobre límites territoriales con Huancavelica; entonces por lo tanto, en ese punto sí hay un acta de acuerdo en la que señala que no hay ningún tipo de problemas o puntos pendientes que resolver en el tema de límites con Huancavelica, suscrito entre los hoy ex presidentes de los Gobiernos Regionales de Ica y Huancavelica.
- Acta de Acuerdos de Límites Territoriales del punto tripartito entre los departamentos de ICA-HUANCAVELICA-AYACUCHO, suscrito entre los ex Presidentes de los Gobiernos Regionales de Ica, Huancavelica y Ayacucho.

Entonces, para graficar un poco mejor digamos estos acuerdos reitero son los puntos tripartitos, es decir el lugar donde se unen el punto donde se unen LIMA-ICA-HUANCAVELICA que esa es la parte andina, solamente en esta

acta se acuerda y se fija que ahí está ese punto y también en Ayacucho-Ica-Huancavelica igualmente, es el punto tripartito solamente el punto tripartito, el acta ha sido suscrita por los Presidentes Regionales de Ica y Huancavelica porque no tenemos ningún problema de límites con Huancavelica y ustedes pueden apreciar en el expediente se encuentra también las actas suscritas en el momento mencionado 01 de diciembre del año 2014, están las fotografías que demuestran que efectivamente los presidentes regionales acudieron a esa cita en la Presidencia de Consejo de Ministros para realizar la firma de estas actas de acuerdo, o sea, nada tiene que ver lógicamente los límites entre Ica y Lima que en estos momentos está en disputa por el tema de Chíncha nada tiene que ver, solamente se establece el punto tripartito entre Lima-Ica-Huancavelica que queda en las serranías, no es el punto que está en disputa en este caso con Lima que es un tema pendiente, evidentemente que todavía no nos compete en esta oportunidad analizar o digamos debatir señor Consejero Delegado, no sé si se encuentra el Ing. Huerta, hemos invitado al Ing. Huerta para que él pueda traer algún gráfico y nos pueda mostrar con mucho mayor detenimiento y detalle este dictamen que hemos aprobado, la ordenanza regional que se pretende aprobar en esta sesión señor Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Mientras en lo que baja el ingeniero que debe de estar preparando los gráficos vamos a poder avanzar con poquito con los dos puntos le parece consejero.

El Consejero TRINIDAD: Correcto Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Entonces, dé lectura al siguiente punto mientras esperamos al Ing. Huerta señor secretario.

5. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR AL FREJOL COLADO COMO DULCE TÍPICO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA - REGIÓN ICA (PRESENTADA POR LA CONSEJERA ESTHER CARTAGENA CASTRILLÓN).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hay una

moción presentada por la consejera que va tener a bien poder argumentar la misma.

La Consejera CARTAGENA: Buenos días Consejero Delegado, consejeros regionales, público en general. Voy a sustentar lo que siempre quise hacer en sesión de consejo el dulce típico chinchano que es el frejól colado, el frejól colado es un dulce típico de la provincia de Chíncha, es muy popular en donde existen comunidades afroperuanas que se cree dieron origen a este celestial dulce, se tomaron el enorme trabajo de sancochar el frejól, luego enfriarlo y un poco se colaban como hasta ahora se hace a través del mantel blanco lo colaban solo de esa forma, se conseguía una suave pasta que los negros lo llamaban «colao». El hecho es que el epicentro de este mangar está en Chíncha donde se cultiva el frejól canario.

En Chíncha es muy tradicional comer el frejól colado durante el jueves y viernes en semana santa, pero en el resto del Perú se come en cualquier época del año, este dulce era muy popular en la época del virreynato para su conservación y fácil transporte, el frejól colado era colocado en mates o calabazas que eran cubierta con engrudo a fines del siglo XVIII, el escritor y poeta español Esteban de Terralla y Landa (1750 y 1805), que fue un crítico de las costumbres de la época escribió que el frejól colado era uno de los postres populares de esa época.

En el Manual del Buen Gusto 1886 aparece la receta del frejól colado con el nombre del «dulce del frejól» nombre con el que también era llamado antiguamente el frejól colado. El escritor y poeta Federico Flores y Galindo que publicó en 1872 su «Salpicón de Costumbres Nacionales» nos dio una idea de lo que se comía en aquellos días.

Que la receta se mantiene inalterable en el tiempo, siempre se sigue usando el frejól negro o canario, azúcar rubia, leche, clavo de olor, canela y ajonjolí tostado para decorarlo. La costumbre reza que debe comerse jueves y viernes de la semana santa, se sirve con pan o bizcocho; sin embargo, en los últimos años se ha hecho común degustarse en cualquier época del año, incluso se los encuentra en las ferias populares, restaurante y en los mercados.

Este riquísimo dulce tiene la peculiaridad de que en su sabor no se distingue el frejól colado, es delicioso y tradicional postre del Perú.

Por lo expuesto, en este ejercicio de las disposiciones contenidas en el Inc. g) del Art. 58°, del Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, la Consejera Regional Esther Cartagena Castrillón de Cotito, propone la siguiente Moción de Orden Día.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA DECLARAR AL FREJOL COLADO CHINCHANO COMO DULCE TÍPICO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, REGIÓN ICA.

Así que señores consejeros en sus manos está apoyar al dulce típico chinchano.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Se agradece la ponencia de la consejera Esther que ha tenido en presentar esta Moción para revalorar el dulce típico de la hermana provincia de Chíncha que un consejero quiere añadir algo está en la posibilidad consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Sí gracias Consejero Delegado, señores consejeros, creo que lo que pide la consejera Esther Cartagena es totalmente justo porque es innegable que este dulce es oriundo de la provincia de Chíncha, creo que hay data histórica que ha hecho mención efectivamente el frejol colado que le llaman poto colado es evidentemente de Chíncha, en Nasca particularmente desde que tengo uso de razón siempre se esperaba en el mes de setiembre que son las fiestas patronales en Nasca en honor a la Santísima Virgen de Guadalupe y se esperaba a las chinchanas así le decíamos a la feria que se daba en Nasca porque traían precisamente el riquísimo poto colao, o sea el frejol colao, le decían poto colado porque habían unos potitos de calabaza que servían de recipiente para este dulce bastante delicioso que venía de Chíncha y como niños siempre esperábamos en setiembre para disfrutar el rico poto colao así como los demás frutos que traían de la zona de Chíncha, así que mi voto es favorable señor Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Se agradece, consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, buenos días consejeros, público presente, bueno felicitar a la consejera Esther porque considero que estas actividades hablan muy bien de la Sra. Esther Cartagena que nos ha representado a nivel de todo el Perú, a nivel internacional y qué bueno que en esta ocasión ponga en la mesa del Pleno a discutir algo que hace mucho bien a la provincia de Chíncha y creo que esta actividad no hace otra cosa que poner de ejemplo para todas los distritos, todas las provincias que tiene no solamente lo que acaba de mencionar Esther sino también tienen productos, revisen

ustedes en los documentales que hacen en los países del mundo, en los países del mundo celebran un día, hay pueblitos chicos que le llaman al Estado y que promocionan bien, yo creo que eso merece todo el apoyo a esta visión que tiene la consejera Esther y creo también que sirva para todos nosotros que de alguna u otra manera tenemos que darle la estimulación a toda la población que hace bien, por ejemplo en Palpa las naranjas pero si empezamos a revisar la misma población también a veces se duerme, tenemos el caso del Camarón que muchas veces en otras provincias se está promocionando y que Palpa se ha dormido un poco, o sea estas son las cosas que se tienen que promocionar, en otras actividades he estado en el distrito de Changuillo conversábamos con el consejero Eleodoro el pan llevar, o sea son cosas y actividades que se tienen que promocionar por el bien de nuestro país, yo estoy tan seguro que el Perú está cambiando por todos los procedimientos, por todas las actividades que se están realizando y el día de hoy ustedes van a ver sigue su camino y todos vamos a estar contentos con lo que se presenta en nuestra Perú y esto hace que estas ideas que hoy en día la muestra aquí en la mesa la consejera Esther es bueno que todos lo hagamos, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero Tordoya, consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Solamente para fortalecer que esta Moción de Orden del Día debe ser llevada a las instancias de las entidades del gobierno central a fin de evitar que nuestro vecino país Chile no después señale que el colado chinchano también le pertenece a Chile así como lo ha señalado ahora que el Pisco es chileno o como el Suspiro Limeño es chileno, entonces lo que nosotros señor Consejero Delegado es poder fortalecer y que nuestras tradiciones peruanas sean enmarcadas y debe ser exhortadas a que el Estado promueva y fortalezca lo que es patrimonio no solamente cultural sino tradiciones de nuestra sociedad peruana. Por ello, confirmar y ratificar que el segundo artículo debe ir con carácter sumamente urgente para que la instancia del gobierno central tome las acciones correspondientes y que se patente o se certifique que lo que le pertenece al Perú nadie debe de usurpar.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Buen punto lo

que se pone en relevancia porque sí el hermano país de Chile todo lo está copiando pero son burdas copias pero dañan a nuestro país, consejero Soto.

El Consejero SOTO: Bueno gracias Consejero Delegado, colegas consejeros, yo opino igual, creo que todos los presentes a nivel de (ininteligible) y sobre todo la felicitación de la consejera Esther Cartagena y más aún sobre todo en ella que es prácticamente la representante de todo a lo que se refiere a este arte culinario que ella domina que nos ha representado inclusive en eventos internacionales y lo más importantes que nos esté dando este realce a este producto se podría decir histórico que nació en Chíncha y que gracias a la producción del fréjol de la cual deriva este dulce como lo refiere la consejera Cartagena yo creo que es importante recalcar eso, lo que ella está rescatando, lo que ella está haciendo para hacerlo conocer de que esto pues es un producto de nuestra hermana provincia de Chíncha y asimismo que eso no quede dentro de lo que está promoviendo sino será un poco más como ya lo propuso también la consejera Dery Gonzáles y que eso en realidad sea un ejemplo para las otras provincias en las cuales debemos resaltar nuestros productos que en realidad muchas veces nos hacen conocido fuera de nuestro territorio solamente eso quería manifestar señor Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias consejero, consejera Nora.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, ante todo felicitar a mi colega señora Esther Cartagena por esta magnífica iniciativa lo que significa un paso más adelante porque está demostrando de que con ello no solamente el amor a su región, el dominio sobre el tema gastronómico sino que está justamente blindando todos aquellos productos que nuestra región produce y que sin ir muy lejos no solamente el país vecino podría optar digamos agarrar el nombre como que es producto de ellos y de esa manera promoverlo sino que muy cerca a Chíncha tenemos otras provincias que muchas veces en ciertos desencuentro valga la redundancia y que ellos aluden de que es un producto que nació ahí, yo felicito en este caso de manera reiterada nuestra colega la Sra. Esther Cartagena por tan magnífica iniciativa reitero y que se señale claramente que la denominación de origen es justamente Chíncha para que otras provincias u otros países pudiesen de alguna manera tratar de sustraer dicho producto, gracias consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejera, consejero Geancarlo.

El Consejero PÉREZ: Consejero Delegado, colegas consejeros, público en general tengan todos muy buenos días.

Definitivamente Consejero Delegado para unirme a mis colegas consejeros, para felicitar a Mamaine le digo así porque yo estoy seguro que gracias a ella la cultura chinchana se ha conocido, es unas de las principales impulsoras de que la Carapulcra en este caso que también viene como el Frejol Colado como manifiesta, es ella una de las grandes responsables del mundo, digo el mundo porque también no solamente es en el Perú, yo sé que también le invitan a Estados Unidos y también la han invitado a varios países muy reconocidos donde también ellos aprecian su gastronomía de Mamaine, yo creo que a nombre de la región y especialmente de Chíncha como chinchano me siento muy contento de que también ustedes pongan en realce estos productos, estamos contentos, es un orgullo para Chíncha tener estos productos que le gustan tanto a la gente sobre todo la Carapulcra con Sopa Seca que es chinchana la preparación neta es chinchana podrán decir en otras provincias que también hay Carapulcra con Sopa Seca pero la verdadera es chinchana y usted lo sabe, yo creo que usted es la persona idónea para presentar esta Moción y una vez más felicitarla y más felicitaciones para Mamaine.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Se agradece al colega Geancarlo, yo creo que hemos agotado el debate las cosas están clarísimas y también aunarnos al apoyo, entonces vamos solicitar en primer término la dispensa del dictamen respectivo, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario dé lectura al proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR al Frejol Colado, como dulce típico de la provincia de Chíncha de la región Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Gobernador Regional que ordene a la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, implementar en el más breve plazo el presente Acuerdo de Consejo Regional de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR el presente Acuerdo de Consejo Regional, al alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha, César Antonio Carranza Falla, y a los Alcaldes de las 10 (diez) municipalidades distritales con el objeto de obtener su apoyo, y así dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas de la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos escuchado el proyecto de acuerdo y sin más dilación de tiempo, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Ya que estamos en este tema de una vez para terminar señor secretario.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa señor consejero, podemos retomar el punto cuatro ya que se encuentra el funcionario.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bueno, ya está bien, en todo caso vamos a solicitar a este Pleno en darle la autorización al Ing. Roberto Huerta para que haga la argumentación a la que hizo mención el consejero Eleodoro, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene el uso de la palabra Ing. Huerta.

EL ING. ROBERTO JORGE HUERTA FRANCO, SUBGERENTE DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Buenos días Consejo Regional. Mi participación está en relación al proceso que se ha presentado al proceso que se ha llevado a cabo, es referente a los límites interdepartamentales ejecutados el año 2014 que se refiere a la colindancia interdepartamental entre Ica y Huancavelica, este proceso que se cumplió, se concretó en el año 2014 con la suscripción de un acta de acuerdo con los presidentes regionales de Ica y Huancavelica y que la misma también fue asistida y concurrida por el Director Nacional de Demarcación Territorial de la PCM, este proceso se llevó a cabo en el marco de la Ley de Demarcación Territorial la Ley N° 27795 y que puntualmente cerró el límite de colindancia entre los departamentos de Ica-Huancavelica y asimismo este límite o este tramo de colindancia complementariamente sumó a ello dos puntos, un punto que podemos decir de partida que involucra a tres departamentos Ica-Huancavelica-Lima y otro punto dentro de este tramo demarcatorio que involucra también a tres departamentos como es Ica-Huancavelica y Ayacucho. Este proceso tal como establece la ley para el tratamiento de limitación entre departamentos de la Ley N° 29533 que señala en su Art. 4°, que una vez suscrito los límites de carácter interdepartamental que solamente están facultados para ello a suscribirlos por los presidentes regionales, tal cual lo hicieron en su oportunidad tanto el Presidente Regional de Ica como el Presidente Regional de Huancavelica señala este artículo que debe estar refrendado por un Acuerdo de Consejo Regional; a raíz de eso esto se ha presentado debido a que el Gobierno Regional de Huancavelica ya cumplió ese acto administrativo y está pendiente lo del Gobierno Regional de Ica, a razón de ello es que se ha presentado ante el Consejo Regional para que en el marco de la ley se proceda a aprobarlo a través de un Acuerdo de Consejo Regional.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Algún consejero que quiera hacer el uso de la palabra?, tiene la palabra consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Consejero sí me permite, una consulta, habiendo transcurrido más de 2 años ¿por qué recién se retoma este acto tan importante? y más aún si está representando al gobierno regional el Ing. Fernando Cillóniz, ¿por qué no realizaron la rectificación del mencionado Acuerdo de Límites Territoriales con las hermanas regiones?, una pregunta y ¿por qué

solamente recién este año a 14 meses de concluir la gestión se pretende regularizar esta documentación rige desde el año 2014 del 01 de diciembre del 2014?, ¿ha habido reuniones después de este Acuerdo a través con el Consejo de Ministros, la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial?, quisiera que el ingeniero pueda absolver algunas dudas.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Sí, bien tiene usted la palabra ingeniero de las dudas planteadas por la consejera de Pisco.

EL ING. ROBERTO JORGE HUERTA FRANCO, SUBGERENTE DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Gracias consejero, sí al respecto sí bien es cierto el proceso de este tratamiento de límites de carácter interdepartamental concluyó como dice el 14 de diciembre del 2014, justamente cuando estaba terminando la gestión de Alonso Navarro y la norma establece que estos procesos una vez que son suscritos por los presidentes regionales, estos límites de carácter interdepartamental y que la misma señala la ley en dicha suscripción a través de un acta de acuerdos son actos inimpugnables, o sea no hay más que hacer más adelante, lo que sí con la Ley N° 29533 que justamente promulgada en ese año, establecía que estos actos administrativos lo que involucraba a los presidentes regionales tenía que ir acompañado a través de un Acuerdo del Consejo Regional, eso está en el Art. 4° de la Ley N° 29533, es un proceso que se tiene que hacer así, razón de ello es que el proceso se presentó al Consejo Regional creo que el año pasado aproximadamente y que asimismo tenemos un proceso similar de Ica y Ayacucho que también están con las mismas características, lo que se pretendería a nivel del gobierno central es que una vez culminado todo este proceso administrativo dentro del marco de la Ley de Demarcación Territorial es que ya se convierta en Ley para lo cual eso tendría que generarlo o impulsarlo en gobierno regional a través de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el Congreso de la República.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Consejero una consulta, una duda, quisiera que lo absuelva el ingeniero, cómo es posible que el Sr. Alonso Navarro firme un acta

de acuerdo de límites territoriales el 01 de diciembre del 2014 cuando se encontraba en proceso de transferencia porque ya teníamos un Gobernador Regional actual que era el Sr. Fernando Cillóniz que asumía el cargo a partir del 01 de enero del 2015.

Si estamos en proceso de transferencia que se originó sino me equívoco a mediados del mes de octubre del año 2014, perdón desde octubre hasta enero que se llevó al Pleno del Consejo el informe correspondiente, ¿por qué el Sr. Alonso Navarro firma este acuerdo? y lo que debió hacer es que está dentro de los puntos pendientes para subsanarlo debió subsanar si el 01 firmó ¿por qué no acudió al Pleno del Consejo del año 2014 para la aprobación y la regularización correspondiente?.

Teniendo conocimiento que se encontraba en proceso de transferencia debe de estar plasmado en el informe de transferencia en observaciones que quedaba pendiente la regularización de este Acuerdo de Consejo o caso contrario delegar la responsabilidad del Sr. Fernando Cillóniz actual Presidente Regional, esa es la duda que quisiera que absolviera.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene la palabra ingeniero.

EL ING. ROBERTO JORGE HUERTA FRANCO, SUBGERENTE DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Creo que el proceso de esta demarcación territorial entre Ica-Huancavelica que concluyó en diciembre del 2014 pero antes hubo un proceso previo aproximadamente creo que duró toda la gestión del Sr. Alonso, es decir no nace ahí ni se concreta ahí, arrastra atrás muchos años atrás de procesos y entiendo que la gestión del Sr. Alonso terminó el 31 de diciembre, desconozco la parte administrativa cómo fue el proceso de transferencia pero lo que sí queda claro creo que en el marco de la Ley como establece el artículo 4° de la ley N° 29533 señala claramente que una vez suscritas las actas de acuerdo de límites tienen que estar refrendado a través de un Acuerdo de Consejo Regional, creo que como mencionamos una vez el proceso de demarcación territorial son suscritos por los presidentes regionales o por los vicepresidentes en el escenario de esos años, hoy en día ya es Gobernador, este proceso no ha tenido ningún inconveniente porque de acuerdo a los antecedentes mismos tuvo el acompañamiento de la Presidencia del Consejo de Ministros, razón por la cual los presidentes regionales en su momento de manera consensuada y coordinada han procedido a suscribir un

acta de acuerdo de límites para entrar en colindancia entre estos dos departamentos.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Sí consejera tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Con el debido respeto me permito informar al Pleno de consejo porque la preocupación, en Pisco en el tiempo que he permanecido en las provincias se está recabando una cierta información que aún no tengo los medios probatorios, estoy tratando de recopilar los medios probatorios, en Pisco supuestamente hay la presencia de un dueño de toda la provincia de Pisco que a través de normas, acuerdos o convenios hoy en día le ceden a un empresariado chileno todas las tierras de Pisco, apareció un propietario chileno en Pisco igual parece que es la hermana provincia de Chincha e inclusive Ica, esta documentación me la van hacer llegar pero el problema es que señor consejero y compañeros consejeros tomemos con delicadeza esta problemática, nosotros no podemos tomar una decisión de un acuerdo principalmente de una toma de decisiones que debió resolver el ex presidente regional Sr. Alonso Navarro con su Consejo Regional no lo solucionó o no lo finiquitó pese a que su gestión había concluido el 31 de diciembre, ellos han sesionado en todo diciembre han tenido sesiones y como prioridad debieron considerarlo este acuerdo.

Las facultades se debieron delegar al señor Gobernador Regional y eso marcaría que hoy en día la responsabilidad no recaiga en este Pleno del Consejo, yo felicito su trabajo ingeniero pero es mi planteamiento y mi posición consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias consejera, han sido absueltas sus dudas, ¿algún otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra?, bueno al no haber más le agradecemos la presencia del ingeniero y le cedemos la palabra al consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Bien, muchas gracias Consejero Delegado. Bueno la comisión que presido de Planeamiento, Presupuesto y Demarcación Territorial ha emitido un dictamen favorable porque este pedido ha sido analizado durante varias semanas y lógicamente hemos recabado información, hemos cruzado información referente al mismo y finalmente nosotros hemos

entendido que este es un trámite que tenemos que cumplir y lo que se quiere aquí es la ratificación de los acuerdos que ya fueron tomados y esos acuerdos valga la redundancia la ley que son inimpugnables, nosotros no podemos cambiar es un acuerdo que ya suscribieron los Gobernadores Regionales, los Presidentes Regionales en su momento en el año 2014; entonces simplemente para cumplir con una formalidad de la ley nos corresponde a nosotros al Pleno del Consejo Regional de Ica, ratificar estos acuerdos inimpugnables que ya suscribieron los Gobernadores Regionales o los Presidentes Regionales en su momento; entonces bajo esos términos esta comisión que yo presido la integran los consejeros Luis Tordoya y el Dr. Gustavo Soto hemos emitido una opinión favorable, ahora creo que no hay mayor duda aún cuando este año recién en mayo ha sido derivado por el Gobernador Regional, Fernando Cillóniz al Pleno del Consejo Regional aquí tengo la fecha que es el 10 mayo exactamente, fecha en la que este expediente ha sido derivado al Consejo Regional señor Consejero Delegado; es decir luego de que esta comisión empezó a tomar conocimiento del mismo, a cruzar información, hemos llegado a establecer así digamos en resumen que este es un trámite o es un expediente de mero trámite, es un procedimiento exactamente, gracias Consejero Delegado.

La Consejera GONZÁLES: Señor consejero, solamente que pueda absolverme el consejero Eleodoro una inquietud, conoce la ubicación de la coordenada 447, 657 EO 8505 lado norte, lo que pasa señor Consejero Delegado que aquí habla enfáticamente el informe del convenio que ha firmado perdón el acuerdo de los límites entre los Gobernadores Regionales habla de una supuesta encuesta técnica realizada en el área y esa encuesta técnica queremos saber qué opinión ha tenido la población en el año 2013 no está señor consejero, dejó constancia de que no se ha anexado la respuesta técnica y la población de Pisco porque aquí afecta a Pisco a mi provincia a la cual represento, entonces por consiguiente hay coordenadas que determina la provincia de Palpa, de Nasca, del mismo Ica, del mismo Chíncha y nosotros como representantes de las provincias debemos tener la cautela y la madurez, la responsabilidad de poder tomar las decisiones lo más correctas posibles para que al final nosotros ya estamos saliendo señor Consejero Delegado y la responsabilidad no recaiga y afecte a la ciudadanía, la documentación está incompleta Consejero Delegado no se encuentra la encuesta técnica realizada en mi provincia y no es algo que me señale usted cuál es la zona de las coordenadas y si hay un planteamiento, una respuesta y en la mesa técnica que también tuvieron la

presencia o contaron con la presencia de los alcaldes de las respectivas municipalidades, ¿cuál es la opinión de las autoridades locales?

El Consejero TRINIDAD: Sí a través suyo Consejero Delegado, el punto tripartito no se encuentra en Pisco, el punto tripartito se encuentra entre Chíncha, o sea en Chíncha porque es el límite de Chíncha, Lima-Ica-Huancavelica, ese punto está en la zona andina de Chíncha no está en Pisco, me hubiera gustado que el Ing. Huerta nos haya traído algunos gráficos para poder ubicar las coordenadas que hace mención la consejera Dery para mayor tranquilidad, o sea claro está en papel hubiera sido muy oportuno mostrando en el gráfico para demostrar efectivamente que está muy distante digamos de Pisco y obviamente está muy distante de la zona en conflicto en estos momentos con Lima, que es la zona de Nuevo Ayacucho; entonces ese es un punto pero yo reitero señor Consejero Delegado que este dictamen lo hemos aprobado de manera favorable debido de que se trata de ratificar acuerdos que ya han sido suscritos anteriormente después de una larga trayectoria, de un largo trámite que se ha realizado y bien lo dijo hace un momento el Ing. Huerta, esto no es del año 2014 aún cuando se firmó el 01 de diciembre del año 2014, este es un trámite realmente bastante largo que evidentemente ha habido un entendimiento entre los pueblos sobre todo entre Ica-Huancavelica donde no tenemos ningún conflicto, por lo menos la historia no lo demuestra hasta el momento, no hay ninguna información que diga que hemos tenido algún tipo de problemas limítrofes con Huancavelica, de tal manera que los límites de Ica y Huancavelica está totalmente definido y eso más bien debería alegrarnos porque eso significa la paz entre ambas regiones y eso sí tenemos que señalar que sí hay un conflicto entre Lima e Ica evidentemente por el tema de los Límites de Chíncha y sigue también en el sur con una parte de Ayacucho entre Ica y Ayacucho así como Ica y Arequipa por el tema de Marcona o Lomas donde hay también problemas limítrofes, pero me alegra mucho y creo que los miembros de la comisión quienes hemos tomado nota de todo este tema limítrofe nos alegra mucho que Ica y Huancavelica no haya habido ningún tipo de conflicto hasta este momento, excepto por el tema del agua que es otro tema señor Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Sí consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Señor consejero, sé de la preocupación de la atención que pueda brindar un funcionario de la actual gestión con respecto del ingeniero pero hay algo muy importante, el desorden del trabajo que ha realizado Alonso Navarro no garantiza que el Pleno de Consejo no debe garantizar el Pleno del Consejo que pueda tomar una decisión, tenemos las obras de las adquisiciones de las cámaras de vigilancia de 20 millones de soles que ha quedado inconcluso, obras inconclusas, pagos adelantados, obras que verdaderamente no han llegado a la satisfacción general y a poder resolver la problemática de toda la ciudadanía, de toda las provincias, en Pisco hay infraestructuras que ya están canceladas y no concluidas cámaras de vigilancia que todavía no se ha saneado ni se determina el desorden administrativo y la mala gestión que realizó Alonso Navarro en su período que concluyó en el año 2014, yo no puedo aprobar algo que pertenezca o que haya promovido Alonso Navarro no puedo apoyar algo que por los antecedentes administrativos, yo no comprendo por qué el Gobernador Regional hasta ahora no ha formulado la denuncia correspondiente de todo el desorden administrativo que aún no resuelven 18 millones de soles, en un proyecto de electrificación que hasta ahora no se ha concluido con la entrega de esa obra, gestión de quién, de Alonso Navarro Cabillas.

El Consejero TRINIDAD: Señor Consejero Delegado sí me permite.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Sí Consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Para ser claros, digamos este tema de los límites ha sido promovida por la Presidencia de Consejo de Ministros no por el Gobernador anterior o el Presidente Regional Sr. Alonso Navarro y de acuerdo a ley inclusive participa un funcionario de la Presidencia del Consejo de Ministros de la Dirección de Demarcación de Límites y Demarcación Territorial, o sea la ley exige la presencia en la firma de estas actas, pero yo quería pedirle señor Consejero Delegado ya que se encuentra aquí el Ing. Huerta sí nos puede por última vez decir el punto tripartito sobre las coordenadas realmente dónde se ubican para poder también atender este pedido de la consejera Dery González, sí me permite señor Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, vamos a absolver la autorización al Pleno para que el ingeniero pueda absolver algunas dudas, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. ROBERTO JORGE HUERTA FRANCO, SUBGERENTE DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Gracias, no tengo a la mano un mapa cartográfico en donde podríamos ilustrar el punto tripartito, el punto tripartito como su nombre lo dice es un punto nada más no es un tramo, ni es una distancia, solamente es un punto, es un punto que se ha levantado con un equipo de GPS y ese punto está ubicado en una descripción literal y que está señalando ese punto tripartito un punto que están convergiendo 03 departamentos, solamente un punto no estamos hablando de tramos, es un primer punto como mencionamos Ica-Huancavelica-Lima y a partir de ese punto se hace ya una demarcación a través de un tramo donde alcanza hasta el siguiente punto es un tripartito también donde convergen 03 departamentos Ica-Huancavelica-Ayacucho, eso es así, no hay nada en ese punto que se está delimitando tramos, distancias, áreas no, puntualmente como su nombre así lo denomina es un punto nada más y queríamos también el proceso tiene un acta que ha sido suscrita como la ley lo señala por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros que es el director nacional porque tampoco sino no tendría ningún sustento, lo han firmado las tres autoridades como la ley lo señala, los Gobernadores y el Director Nacional de la Presidencia del Consejo de Ministros de Demarcación Territorial y las actas están ahí por estos tres, el primer punto, el tramo de demarcación y el segundo punto también y también ahí se ha adjuntado una cartografía, se ha añadido una cartografía no creo que es necesario ir a ver el punto no tendría mayor relevancia porque es un aspecto más técnico.

El Consejero TRINIDAD: Sí gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Se agradece la presencia del Ing. Huerta, creo que hemos agotado el debate, hay posiciones que cada uno tiene, una idea ya establecida en cuanto a la votación respectiva, entonces vamos a solicitar que dé lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo, vamos a realizar en primer término la aprobación del dictamen que ha sido

expuesto por el consejero Eleodoro, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 voto en contra** de la consejera Gonzáles.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** el contenido de las siguientes Actas de Acuerdo de Límites Territoriales, suscritas con fecha 01 de diciembre del 2014, en virtud a lo señalado en el artículo 4º, de la Ley N° 29533 - Ley que implementa mecanismos para la delimitación territorial:

- a) Acta de Acuerdo de Límites Territoriales del punto tripartito entre los departamentos de **LIMA-ICA-HUANCAVELICA**, suscrito entre los ex presidentes de los gobiernos regionales de Lima, Ica y Huancavelica.
- b) Acta de Acuerdo de Límites Territoriales **ICA-HUANCAVELICA** suscrito entre los dos ex presidentes de los gobiernos regionales de Ica y Huancavelica.
- c) Acta de Acuerdo de Límites Territoriales del punto tripartito entre los departamentos de **ICA-HUANCAVELICA-AYACUCHO**, suscrito entre los ex presidentes de los gobiernos regionales de Ica, Huancavelica y Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos

escuchado el proyecto de Acuerdo leído por el Secretario sin más dilación del tiempo, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA con 08 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 voto en contra** de la consejera Gonzáles.

6. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR A LA CARAPULCRA CHINCHANA CON SOPA SECA, PLATO TÍPICO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA (PRESENTADA POR LA CONSEJERA ESTHER CARTAGENA CASTRILLÓN).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, como ha sido la moción patrocinada por la consejera Esther, solicitamos que haga la sustentación brevemente de este pedido.

La Consejera CARTAGENA: Consejero Delegado, consejeros regionales, en Chíncha lugar que recibió la migración de los esclavos que vinieron a trabajar los campos de algodón años antes de la conquista potenciaron la diversidad culinaria en nuestra región, asimismo los pobladores andinos preparaban sus potajes a base de carne de llama, alpaca y papa seca, cocidas con piedras precalentadas dentro de una olla, de ahí nuestra capacidad de seleccionar mezclar, recrear y reinventar creando una fusión que mezcló la sazón inca, española y africana originando la creación de un plato típico inicialmente denominado 'Kalapurca' que significa guiso preparado sobre piedras calientes; sin embargo, la Carapulcra tal como la conocemos hoy sufrió más de un cambio con la llegada de los españoles, se incorpora a ese plato la carne de gallina o de chanco de tendencia europea, el arroz se une como complemento y la yuca sancochada termina de darle un toque especial.

A mediados del siglo XVII, era considerado un plato ordinario, poco agraciado a la vista y consumido por la clase más humilde, las narraciones de la época lo describen como un guiso de papa seca, carne molida y mucho ají con raíces incaicas que luego fueron parte de una interesante fusión con ingredientes españoles. Ricardo Palma cuenta en sus «Tradiciones Peruanas», que la sabrosa carapulcra formaba parte de los festines en las celebraciones populares en nuestra región, además en otro de sus relatos el tradicionista comenta que poco a poco las clases más pudientes se dejaron conquistar por el sabor de este plato.

Que, tras tres siglos de fusión, hoy la Carapulcra es uno de los platos más importantes de la cocina criolla, que venció su fama de «plato para pobres» y desde hace algún tiempo se sirve en exclusivos restaurantes. En la provincia de Chincha se forjó un tipo distinto de preparación, pero respetando los mismos ingredientes creando la fusión de ingredientes a base de papa fresca, ají panca, maní tostado y carne de cerdo que no puede faltar en ninguna reunión, cuyo sabor es incomparable, acompañado con fideos con un color verde y rojo debido a la mezcla de albahaca, ají panca y achiote estoy hablando, nada más y nada menos de la rica y exquisita CARAPULCRA CHINCHANA CON SOPA SECA, UN PLATO REPRESENTATIVO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA.

Que, con un pasado legendario la provincia de Chincha la cocina hoy lleva en su esencia el sello de nuestras de creencias, sentimientos y la esperanza del porvenir, un fuerte componente cultural que ya está en camino a ser reconocido por el mundo entero. Originalidad, variedad, aroma, textura y sabor, esas son algunas de las razones por las que la Carapulcra Chinchana con Sopa Seca es reconocida como una de las mejores expresiones gastronómicas del Perú.

Por lo expuesto, en el ejercicio de las disposiciones contenidas en el Inc. g), del Art. 58º, del Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, la Consejera Regional, Esther Cartagena Castrillón de Cotito, propone la siguiente Moción de Orden del Día.

Quiero acotar algo señor Consejero Delegado que se habla mucho que la verdadera Carapulcra es de Cañete, que la verdadera Carapulcra es Ica, de Pisco y de Lima, pero la Carapulcra Chinchana es una sola porque siempre lo hacemos con la papa fresca a base de ají panca y de maní porque en otro sitio cuando se hace la Carapulcra la hace base de achiote y la Sopa Seca es también a base de albahaca, achiote, cebolla, zanahoria que ya sabemos, pero sin embargo en Cañete no lo hacen con achiote sino con ají panca y lleva azúcar, entonces es por eso es mi discusión de que son platos diferentes, ellos pueden declarar su Carapulcra pero nuestra Carapulcra Chinchana es con papa fresca y de Cañete es con papa seca, eso es todo gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, consejera Esther y es más yo creo que esto no tendría por qué causar suspicacias ni buscar enfrentamientos entre pueblos porque usted dice claramente en su moción de orden declarar a la Carapulcra Chinchana con

Sopa Seca plato típico de la provincia de Chincha, o sea yo no creo que vamos a buscar enfrentamientos sino simplemente darle reconocimiento que este plato típico merece, entonces habiendo la solicitud queda abierta la posibilidad que los consejeros pueda intervenir en torno al pedido que ha hecho la consejera Esther de apoyo a su moción, consejero Eleodoro.

Yo quiero en este punto aprovechar ya que estamos hablando de la Carapulcra Mamaine hubiera sido bueno que traiga un poco para probar su sazón para la próxima. La colega Mamaine y como lo dijo Geancarlo con el respeto y el cariño que le tenemos, el aprecio porque terminará la gestión pero las amistades que se han hecho aquí van a perdurar más allá, usted es una persona más allá de la humildad y en base a su trato, a su sencillez se ha ganado el aprecio y el cariño de todo este Pleno de las personas que trabajan, las secretarías y de todas las personas que de alguna u otra manera han tenido trato con usted y es para nosotros un orgullo que una representante de este Pleno y valga la redundancia se haya hecho merecedora a un premio que se denomina «Orgullo Peruano 2017» en la categoría Compatriota Emprendedora, este premio ha sido recibido por la colega Esther en el Club de la Unión de Lima y esto no lo solemos hacer muy seguido pero yo creo que las personas como dicen honor a quien honor merecen, yo les pido un voto de aplauso para la colega.

Bueno, yo creo que sin más preámbulo vamos a solicitar la exoneración del dictamen respectivo al pedido a la moción planteada, los que estén de acuerdo con exonerar el dictamen sírvase levantar la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Sírvase leer el proyecto de Acuerdo secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** a la Carapulcra con Sopa Seca Chinchana como Plato Típico de la provincia de Chincha de la Región Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Gobernador Regional que ordene a la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, implemente en el breve plazo el presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER llegar el presente acuerdo al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha, César Antonio Carranza Falla, y a los alcaldes de las 10 (diez) Municipalidades Distritales, con el objeto de obtener

su apoyo para así dar cumplimiento al presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica.0

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la sede del Gobierno Regional de Ica

C.D. VICTOR HUGO TUBILLA ANDIA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES

GOBERNADOR REGIONAL DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos leído el proyecto de Acuerdo leído por el secretario, los señores consejeros regionales que estén de acuerdo con el mismo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 abstención** de la consejera Gonzáles.

vamos al siguiente punto señor secretario, vamos a la sección Despacho.

I. DESPACHO

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno consejero ha ingresado por Secretaría la Moción de Saludo, Reconocimiento y Felicitación presentada por la consejera Dery Gonzáles Carrizales voy a dar lectura a la parte resolutive.

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar nuestro cordial Saludo, Reconocimiento y Felicitación a los alumnos del 5° Grado "A" Primaria de la I.E. Santísima Virgen Inmaculada Concepción del distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica, por su esfuerzo, dedicación representando a su centro educativo regional, EXHORTANDO, que dicho reconocimiento se ejecute en acto público realizado por la Dirección del Centro Educativo, UGEL-Pisco y la Dirección Regional de Educación de Ica, felicitando a los niños:

1. Guadalupe Andía Jiménez
2. Eidan Carbajal Gonzáles
3. Anyela Anaya Flores y
4. Adrián Chacaliza Fajardo

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expresar nuestro cordial Saludo, Reconocimiento y Felicitación a la docente Prof. Gianninna Paola Barrios Ávila, por su identificación institucional vocación de servicio, excelencia educativa en promover que los alumnos del 5° Grado "A" Primaria de la I.E. Santísima Virgen Inmaculada Concepción del distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica participen en el Concurso IV Edición del Concurso Nacional Soluciones para el Futuro representando a nuestra región a nivel nacional. Dicho evento solemne debe de realizarse en actos públicos en presencia del director de la institución educativa y de la dirección de la UGEL de Pisco y la Dirección Regional de Educación.

Pisco, 13 de noviembre del 2017.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, es un documento que ha sido presentado por la consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias consejero, a veces nos preguntamos por qué existe tanta delincuencia, por qué existe tanta drogadicción, por qué la nueva generación de jóvenes peruanos iqueños, písqueños hoy en día caen a los brazos de una destrucción social, estos jóvenes son la potente amenaza de la sociedad de las personas que con esfuerzo y trabajo realizan una jornada laboral o una actividad pacífica o un hogar ya constituido. Es lamentable señores consejeros que teniendo representantes en los centros educativos, es decir directores de los centros educativos, directora de la Ugel que representa a cada provincia, la Directora Regional de Educación, no exhorta ni fortalezca en sus bases educativas que esta motivación, esta incentívación, este esfuerzo que realiza cada alumno en cada centro educativo que hoy logra representar satisfactoriamente a nuestra región no solamente a nivel nacional también existen alumnos que están representando al Perú en eventos internacionales y que lamentablemente lo están ocultando señor Consejero Delegado, consejeros, es muy lamentable que la dirección del Colegio Inmaculada Concepción no haya hecho llegar este esfuerzo y sacrificio que han realizado hijos de pescadores artesanales porque son niños del distrito de San Andrés, el día de hoy estoy visitando a una niña que va viajar a Panamá

a un concurso representando a la región Ica y que ni siquiera la Directora Regional de Educación no ha hecho presente mucho menos la Comisión de Educación, mucho menos la directora de la Ugel, ni mucho menos los directores de los centros educativos; entonces, como parte del gobierno regional nosotros tenemos que dar la primera iniciativa para crear ese estímulo, ese reconocimiento para que estos niños realicen un esfuerzo denodado, un sacrificio, sus padres realizan un apoyo solidario para que puedan sufragar los gastos y participar y representarnos a la región Ica, dentro de los 5 finalistas y ser competitivos con otras regiones que son en su mayoría los cuatro finalistas los cuatro colegios son niños de nivel secundario, Ica está siendo representando pero en el nivel primaria, entonces lo que queremos señor Consejero Delegado, consejeros presentes es que nazca una iniciativa de que el Pleno del Consejo exhorto a través de este ejemplo que todo esfuerzo realice sea reconocido por su director en cada centro educativo por su directora de la Ugel para que estos niños sean el ejemplo a seguir de los demás niños y exista una competitividad entre ellos, si nosotros señores consejeros no tomamos atención porque hoy en día quizás pasemos al olvido por la carga del trabajo y responsabilidad que podemos tener, no podemos dejar en alto el esfuerzo y el sacrificio que realizan más aún una profesora que sin contar con el apoyo logístico esta Prof. Gianninna Barrios Ávila, ha demostrado identidad institucional, excelencia educativa, esfuerzo y dedicación para el logro en sus menores niños; por ese motivo invoco a los consejeros iniciar este voto de saludo a estos niños por su esfuerzo y por su dedicación, un reconocimiento a la profesora por la valentía, por la dedicación, por su vocación de servicio que probablemente es ejemplo a seguir de todos los maestros, de toda la región Ica y que a partir de la fecha se le exhorto a todos los centros educativos, a las direcciones y a la DREI que estos esfuerzos y los logros que alcance el alumnado sea de conocimiento al Pleno del Consejo al igual que a las Ugeles respectivamente; por ese motivo invoco a cada uno de ustedes a poder iniciar un saludo creo que no le quitamos, todo lo contrario vamos a dar una fortaleza a aquellos niños que van a llegar el día viernes quizás como un logro que obtiene el primer puesto va ser acreedora a 30 equipos de cómputo moderno y creo que verdaderamente el director hay que darle una severa llamada de atención porque el director ni siquiera ha mostrado una comunicación a la Ugel, entonces de qué hablamos, qué estamos educando, estamos educando a los futuros delincuentes o a los futuros drogadictos o las futuras generación genios y profesionales de nuestra región.

Es por ello señor consejero y Consejero Delegado que a través del Pleno del Consejo esta Moción de Orden del Día va ser el fruto del inicio de cómo debe estar fortalecido el sector educativo en nuestra región Ica y en la provincia de Pisco.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, es el pedido, es la moción que ha sustentado la consejera Dery Gonzáles, en torno a una moción de saludo, reconocimiento y felicitación a un grupo de niños que han destacado en la provincia de Pisco representando a la región de Ica, yo creo que es meritorio este apoyo.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado, estos son los niños que se encuentran en la ciudad de Lima participando y luchando representando orgullosamente a la región Ica pero más aún señor consejero, me gustaría y vamos hacer llegar otra moción a través de su despacho y al mismo Gobernador Regional existe una niña en la I.E. Santa Mercedes de Guadalupe que va a representar al Perú en el extranjero y que se está ocultando señor consejero, eso no podemos permitirlo nosotros como autoridades regionales.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, en todo caso ya está planteado el pedido que hace la consejera para esta moción de saludo, señor consejero que quiera acotar algo, consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, hemos escuchado a todos las palabras de la consejera Dery y en honor a la verdad estoy totalmente de acuerdo con su explicación porque creo que nuestra región se está apuntando a la educación, entonces tiene que ser coherente entendemos que hay muchos colegios, entendemos que hay muchos niños que pasan desapercibidos como lo acaba de mencionar la consejera Dery, a mí parece algo extraño, tenemos una directora regional que es la que comanda a toda la línea educativa, es decir y que no tenga el conocimiento que estos niños han hecho logros importantes que salen a representar a nuestra región, a nuestro país y hay una indiferencia total, significa pues que retrocedemos la cinta, miremos cuántos años hemos sido postergados en el deporte rey más de 36 años y ahora estamos en una línea próximo a coger la gloria y que estoy tan seguro, entonces todo eso y hace bien la consejera Dery Gonzáles de hacerlo público aquí en el seno de

esta sala para de una u otra manera llamar la atención o de repente incidir en nuestro Gobernador, en nuestras autoridades que no se pueden pasar por alto estas actitudes negativas, que nada bien le hace al futuro de nuestros hijos, yo creo que tenemos que ser bastantes coherentes, también es cierto que el país necesita presupuestar más en educación lo hace en la medida que puede, entonces también tiene que haber un entendimiento de los funcionarios, de los mismos profesores, de la misma gente que representa de alguna manera los colegios, o sea no podemos nosotros venir aquí al Consejo y que bien lo ha hecho la consejera Dery Gonzáles porque creo de que no hay otra manera de hacerle ver a nuestro Gobernador, a nuestras autoridades lo que ellos no están mirando, entonces lo tenemos todo clarísimo, a veces se ponen a funcionarios, se toman las decisiones, el Gobernador y la directora no tienen conocimiento de muchos sucesos como éste, sólo quería hacer este comentario consejero gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos escuchado el planteamiento yo creo que es positivo nadie se va oponer apoyar a estos niños.

Vamos a solicitar la exoneración del dictamen respectivo, los consejeros que estén de acuerdo con exonerar el dictamen a la presente moción, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Dé usted lectura al proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- Expresar nuestro cordial Saludo, Reconocimiento y Felicitación a los alumnos del 5° Grado "A" Primaria de la I.E. Santísima Virgen Inmaculada Concepción del distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica, por su esfuerzo, dedicación representando a su centro educativo regional, EXHORTANDO, que dicho reconocimiento se ejecute en acto público realizado por la Dirección del Centro Educativo, UGEL-Pisco y la Dirección Regional de Educación de Ica, felicitando a los niños:

1. Guadalupe Andía Jiménez.
2. Eidan Carbajal Gonzáles.
3. Anyela Anaya Flores y
4. Adrián Chacaliáza Fajardo

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expresar nuestro cordial Saludo, Reconocimiento y Felicitación a la docente Prof. Gianninna Paola Barrios Ávila, por su identificación institucional vocación de servicio, excelencia educativa en promover que los alumnos del 5° Grado "A" Primaria de la I.E. Santísima Virgen Inmaculada Concepción del distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica participando en el Concurso IV Edición del Concurso Nacional Soluciones para el Futuro representando a nuestra región a nivel nacional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaria del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la sede del Gobierno Regional de Ica

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos escuchado el proyecto de Acuerdo, los consejeros que están de acuerdo con el mismo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario, sección informes algún consejero que quiera informar.

II. INFORMES

La Consejera GONZÁLES: Rápido señor consejero, señores consejeros en sección informes es lamentable que se ha detectado en el Instituto Superior Tecnológico de Pisco que hoy en día ya existiendo a través del juzgado transitorio de la sede La Villa una sentencia judicial de desalojo y de la demolición de la infraestructura de esta casa de estudios nivel técnico, lo que ha originado este proceso ya se ha dado desde la época del ex Presidente el Sr. Rómulo Triveño, consecutivamente es un juicio que se fortaleció día a día en la gestión saliente y que Alonso Navarro y que hoy en día el Poder Judicial ha determinado el desalojo, existe un proyecto señor consejero la personería

jurídica representa en los casos judiciales en Pisco del Instituto es la Directora, la Sra. Miriam García, pero acá hay una gran responsabilidad Consejero Delegado que se debe de informar que el Procurador no cumplió con los plazos establecidos de responder todas las notificaciones judiciales y poder fortalecer la defensa para que este bien cuya inversión ha sido del gobierno regional aún nos pertenezca, es lamentable que no hubo esa defensa legal pese a tener un reconocimiento de un sueldo muy bien considerado por los funcionarios de confianza del Gobernador Regional y que lamentablemente hoy en día no solamente ya no están desalojando del Instituto Tecnológico de Pisco, hay una orden de demolición al igual también hemos perdido el juicio con la infraestructura del Centro de Salud San Juan de Dios que también va afectar enormemente a la población de Pisco centro y Pisco cercado dada a la distancia en la que se encuentran el actual Hospital nuevo de Pisco.

Se ha detectado también que existiendo el expediente N° 023027 de fecha 25 de mayo en la casa de estudios Instituto Tecnológico de Pisco, se llevó a cabo en enero del presente año un concurso de plazas de servicio del instituto donde se adjudicó la plaza a un trabajador de servicio el Sr. Cabrera Flores, Geancarlo Jesús este trabajador ha estado acudiendo a su centro laboral desde mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre sin recibir remuneración alguna, sin recibir un pago, ninguna aportación mensual, es un padre de familia tiene carga de responsabilidad pero lo más preocupante que después de insistentes coordinaciones telefónicas con la directora regional se logró efectivizar el expediente con el memorándum 757 del 06 de setiembre que fue detectado por esta consejería dado con el oficio N° 199-2017 la directora del Instituto Superior de Pisco eleva y solicita a la DREI que emita el acto resolutive para que el trabajador puede cobrar los meses que vienen laborando sin pago, estamos hablando señor consejero de más de 6 meses y que el trabajador no ha percibido un sueldo, una remuneración ya presupuestada después de una ardua coordinación con la directora y exhortación de los funcionarios, jefe del personal de la DREI, el Sr. Edgar Trujillo Ramírez y al igual con el especialista José Pineda Huayanca se logró efectivizar hace una semana recién el acto resolutive y el pago total de los meses que ha trabajado el mencionado empleado.

Por otro lado señor Consejero Delegado, es muy lamentable que hoy en día como consejeros regionales no tenemos la documentación financiera, el manejo de los recursos del Estado, por tal motivo esta consejería informa a su despacho que está requiriendo al Gobernador Regional en el oficio N° 516 brinde facilidades a esta consejería regional para ingresar a las áreas contables y

poder revisar todos los gastos que viene realizando el gobierno regional, con una autorización expresa del Gobernador Regional, el trabajo se va realizar en los ambientes de Contabilidad o de Tesorería.

Por otro lado, también se ha solicitado al Gobernador Regional que solicite al órgano de SANIPES en el caso del sector Producción nuevamente confirme y ratifique Pisco que genera el 80% de su actividad es pesca artesanal, hoy en día Pisco se está convirtiendo en un pueblo fantasma dado de que la fortaleza económica se ve afectada no solamente por las exigencias del gobierno central a través del Ministerio de la Producción sino por las disposiciones drásticas cuya inconsistencia técnica viene vulnerando los derechos de muchos administrados, se ha solicitado al Gobernador Regional solicite al SANIPES si el SANIPES viene cumpliendo con lo establecido con el D.S. Nº 034-2008-AG y para reducir se está solicitando con el debido respeto al Gobernador y a su despacho también estoy haciendo llegar una copia señor Consejero Delegado, señor Gobernador Regional puedo leerlo, debo informar que la Dirección Regional de Producción viene incumpliendo en lo dispuesto en el marco legal nacional recibido en el documento de referencia b) en el marco legal regional referido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que señala funciones específicas Art. 51° error administrativo que su despacho debe subsanar tomando como medida preventiva inmediata a fin de recuperar el fomento y fortalecer el buen desarrollo del sector pesquero artesanal en la región Ica, contribuir con el desarrollo de nuestro país.

En tal sentido, solicito a su despacho peticiones a La Dirección General de SANIPES Lima la siguiente documentación; acuerdo y medidas adoptadas por los miembros integrantes de la comisión multisectorial permanente de la inocuidad alimentaria, informe sobre la alerta dentro de nuestra suscripción territorial, informe sobre programa de capacitaciones, informe de proyecto de investigación sobre el tema de inocuidad y resultado de alcance con relación a la fortaleza pesquera en nuestra región.

Informe sobre normas legales vigentes y recomendaciones de nuestros organismos internacionales referente a los requisitos que deben de cumplir las empresas industriales de procesamiento y exportación para recurso hidrobiológico de la Comunidad Europea o hacia el mercado de la Unión Europea, informe sobre las normas vigentes y recomendaciones de los organismos internacionales referente a los requisitos que deben cumplir las empresas de procesamiento primario para procesar productos hidrobiológicos hacia el mercado europeo, informe sobre la política de trabajo nacional de SANIPES para fomentar y fortalecer del desarrollo socio económico del sector

pesquero a nivel nacional, esto es muy importante señor Consejero Delegado porque sí bien es cierto tenemos un Presidente de la República pero no tenemos un estado, un gobierno direccionado al cual va ser su plan de acción de desarrollo en bien de fortalecer lo que generan ingresos para el desarrollo de nuestro país, el sector pesquero, el sector agricultura, minería, generan grandes ingresos que nos permitan el desarrollo y las transferencias de los recursos para que las regiones puedan satisfacer las necesidades del administrado, pero lamentablemente no conocemos en el sector actual en el Ministerio de la Producción y el SANIPES cuál es su política de trabajo, por ese motivo una vez ingresado el documento a su despacho Consejero Delegado reitero en pedido que usted pueda fortalecer que nos den el plan de trabajo que va conllevar el Estado SANIPES, ¿qué está planteando SANIPES?, ayudar al empresariado artesanal o aniquilar al empresariado artesanal, ¿qué está pretendiendo el Ministerio de la Producción?, es fortalecer al empresariado y a los pescadores artesanales de la actividad del sector pesquero artesanal o es destruir al sector pesquero artesanal fortaleciendo a la Sociedad Nacional de Pesquería; entonces esa es la pregunta señor consejero que me gustaría que usted pueda elevar al despacho correspondiente ministerio y SANIPES para poder fortalecer nuestra actividad que es fruto de un ingreso cotidiano y diario de miles de familias en la provincia de Pisco.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, ha tomado nota señor secretario, alguna otra consejera, consejera Nora.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, ante todo reciban un cordial saludo a cada uno de ustedes consejeros, hace unos minutos anterior a mi participación hice que se les entregara una hoja donde sale el primer borrador 18 de agosto del 2017 sobre el tema de la Reconstrucción con cambios de la infraestructura, esto lo ha hecho con el propósito de que cada consejero pueda tener la relación exacta y precisa de todas aquellas obras que supuestamente está realizando el gobierno regional llámese a través de diferentes propuestas, hemos hecho obras por impuestos a través de obras públicas, están justamente detalladas provincia por provincia, distrito por distrito.

En un segundo aspecto, quiero informar lo siguiente, es un tema de minería. Se viene cumpliendo en el tema de la empresa Astramay dispuesto por el Consejo Nacional de Minería del MINEM a través de la Resolución

120420146 del 15 de noviembre del 2016, se le da un plazo de 30 días hábiles a esta empresa Astramay S.A., ello con la finalidad que ello pueda acreditar el levantamiento de observaciones descritas con antelación, es decir una serie de irregularidades que se venían dando y que no solamente estaban causando daño al medio ambiente sino a personas que habitan en las cercanías de la señalada mina en donde trabaja esa empresa. Es necesario también precisar que las actividades mineras de esta empresa Astramay legalmente se encuentran paralizadas a través del acto directoral 029-2015 por lo que a la fecha dicha empresa así como terceras personas no pueden reitero no pueden desarrollar actividades mineras no mecánicas en el área de concesión minera Los Picapiédras que se ubican en los distritos de los Aquíjes, Parcona, provincia y departamento de Ica, esto se ha indagado y se ha investigado dada las diversas denuncias que ha recibido mi despacho sobre todo porque la población se ve muy afectada con este tipo de trabajos que se viene realizando de manera muchas veces irregular y que están reitero dañando no solamente el medio ambiente sino que están afectando directamente la salud de quienes habitan en las cercanías. Asimismo en la inspección ocular que se realizara llevada a cabo en el área de la concesión minera Los Picapiédras, el día 19 de setiembre 2017 se pudo observar la existencia de taludes de más de 20 metros de altura lo cual totalmente libres a desplomarse en cualquier momento y causar daños, no existe tampoco la señalización que debiera tenerse lo cual está violentando totalmente las medidas de seguridad.

En cuanto a la minera Astramay debo señalar claramente que no ha cumplido con lo dispuesto con la Resolución Directoral Regional N° 003-2013-GORE-ICA, y esto lógicamente está faltando totalmente a la normatividad, las inspecciones técnicas que se efectúan sobre las actividades de los mineros informales por parte de las autoridades competentes en aspectos ambientales de seguridad y salud ocupacional son las que le permitirán a éstos ir corrigiendo supuestamente las deficiencias detectadas. En este concepto corresponde a esta Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ica, otorgar un plazo de 30 días hábiles al titular minero Astramay S.A con la finalidad de que pueda acreditar haber controlado la estabilidad de (ininteligible) de haber colocado la señalización conforme a la establecido en el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional Minera, caso contrario será directamente sancionado de manera drástica y efectiva.

Recomienda la Dirección Regional de Minería del Gobierno Regional de Ica mantener la paralización de la concesión minera de Los Picapiédras cuya titularidad de la empresa Astramay, ello en razón a lo dispuesto por la

dependencia minera. Igualmente otorgar al titular minero Astramay un plazo de 30 días hábiles con la finalidad de que pueda acreditar ante esta dependencia minera haber controlado la estabilidad de taludes, colocar la señalización que corresponde de acuerdo a la establecido al Reglamento.

Requerir al titular minero Astramay que en el plazo de 05 días hábiles presente sus descargos en relación a los hechos descritos para evitar posteriores eventos que pudiesen ocasionar hasta pérdidas de vidas humanas.

Igualmente notificar el presente informe a la Gerencia de Desarrollo del Gobierno Regional de Ica, igualmente al presidente del Centro Poblado de Yaurilla, el Sr. Óscar Bohórquez Peso, a quien ya procedí a enviarle justamente esta documentación para de alguna u otra manera calmar esa sensación de desesperación y angustia que estaban viviendo en este sector.

Por otro lado, también quería hacerles recordar colegas consejeros hace cuestión exactamente de dos años atrás en el 2015 nosotros votamos y apoyamos por la transferencia de dinero a las municipalidades que se aprobó con el Acuerdo de Consejo Regional N° 011-2015; sin embargo, de manera reiterada he pedido información al respecto tengo entendido que no llegó al despacho de muchos de nosotros e insistido en ello y al fin ha llegado dicha información porque aquí de lo que se trata es justamente velar por los intereses de la población y por el bienestar económico del Gobierno Regional de Ica, el dinero es eso justamente el dinero y debe ser utilizado de manera adecuada, apropiada y asignado con un solo fin y con un sólo propósito que es el desarrollo de esta región. Al respecto, debo de manifestarle lo siguiente, la Municipalidad Provincial de Pisco fue asignado con el monto de S/. 21'884,934, la de Alto Larán Chíncha con S/. 5'848,785, la de Ica con S/. 4'640,189, la de Parcona con S/. 8'024,300 la de San José de los Molinos con S/. 1'215,340, la de Yauca del Rosario con S/. 3'205,865, la de Ocucaje con S/. 1'970,403, la de Palpa Río Grande con 3'663,056, la de Tíbillos con S/. 811,950, la de Ingenio Nasca con S/. 9'945,661 haciendo un total de S/. 61'210,483 que el gobierno regional transfirió a las municipalidades; sin embargo, debo de manifestar lo siguiente.

En el punto 8 del convenio suscrito con las municipalidades debe de señalarse la combinación de cada obra y tiene la obligación remitir a las Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos copias de las resoluciones que aprueban las liquidaciones para su conocimiento que comprende justamente resolución que aprueba liquidación de contrato de obra, resolución que aprueba liquidación de supervisión o consultoría de la obra, resolución que aprueba el expediente técnico de la obra, resolución que aprueba la liquidación financiera

de la obra. Con tal propósito, debo de señalar lo siguiente, de esta forma la Municipalidad Distrital de Ingenio de la provincia de Nasca ha cumplido con la cláusula sexta punto 8 del convenio y ha devuelto el monto no utilizado de S/. 205,374.91, la Municipalidad Distrital de Alto Larán de la provincia de Chincha en su clausura sexta punto 8 del convenio ha devuelto el monto no utilizado S/. 151,091.86, la Municipalidad Distrital de los Molinos de la provincia de Ica ha cumplido con la cláusula sexta, punto 8 del convenio utilizando el 100% del monto transferido, la Municipalidad Distrital de Tíbillos de la provincia de Palpa ha cumplido con la cláusula sexta punto 8 del convenio utilizando el 100% del monto transferido.

Como se puede apreciar son 06 municipalidades que no están cumpliendo con su obligación al no remitir el total de resoluciones como son: Municipalidad Provincial de Ica a quien se le cursó cartas pre notariales en donde no ha efectuado ningún gasto, por esta razón debe devolver el total transferido de S/. 4'640,189.

La Municipalidad Provincial de Pisco a quien se le cursó cartas pre notariales para que rinda el monto de S/. 21'884,934 y a la fecha no ha remitido la resolución que aprueba la liquidación del contrato de obra por el monto de S/. 21'372,807 existiendo un saldo por devolver exactamente de S/. 512,126 por la vía legal.

La Municipalidad distrital de Parcona a quien se le cursó cartas pre notariales para que rinda el monto transferido por S/. 8'024,300.00 a la fecha no ha remitido las resoluciones que aprueba la liquidación del contrato de obra y de supervisión de obra todo por el monto de S/. 7'940.241.39 existiendo el saldo por devolver S/. 84,058.61 por la vía legal.

La Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario a quien se le cursó cartas pre notariales para que rinda el monto transferido de S/. 3'205,865 a la fecha ha remitido las resoluciones que aprueba la liquidación de contrato de obra y la del expediente técnico por un monto de S/. 1'703,905 existiendo un saldo por devolver de S/. 1'474,960 por la vía legal.

La Municipalidad Distrital de Ocucaje a quien también se le cursó también cartas pre notariales para rinda sobre el monto transferido S/. 1'970,403 a la fecha ha remitido las resoluciones que aprueban la liquidación del contrato de obra por el monto de S/. 1'798,481 existiendo el saldo por devolver S/. 171,921.89 por vía legal.

La Municipalidad Distrital de Santa Cruz a quien también se le cursó cartas pre notariales para que rinda sobre el monto transferido por S/. 3'663,056 a la fecha ha remitido resoluciones que aprueban la liquidación del contrato de

obra por el monto de S/. 3'663,056 existiendo el saldo por devolver S/. 625,858 por la vía legal.

Toda esta información les hago llegar colegas consejeros para que el día de mañana no seamos señalados, demandados o denunciados penalmente porque no se ha cumplido con el tema de la fiscalización, se ha mandado cartas de manera reiterada, lo he hecho como consejera del Gobierno Regional a las diversas municipalidades para que nos entreguen informes; sin embargo, gran parte de ellas no han entregado a la fecha informe alguno, me he visto en la obligación de seguir, de reincidir y de reiterar aquí ante el gobierno regional para que envíen el informe, al fin lo he logrado y esto es por el bienestar de todo el Pleno del Consejo, este dinero se dio en el 2015 estamos en el 2017 y aún está pendiente justamente la entrega de estos saldos que acabo de señalarles, esta carta ha sido recepcionada en mi despacho justamente el día 07 de noviembre del 2017; entonces hay que poner las barbas en remojo, estar en alerta y seguir insistiendo esos saldos cuándo van a regresar y hacia dónde van a ser dirigidos.

Por otro lado, si usted me permite Consejero Delegado debo de informar sobre un tema de salud que se viene dando en el CLAS de Los Aquijes en donde señalan claramente que aún están en vigencia en los Registros Públicos de la SUNARP la ratificación de los miembros del consejo directivo en asamblea general del CLAS de Los Aquijes según los estatutos del CLAS y no procede la renuncia de los miembros del consejo directivo, entonces señalan claramente que asumirán sus funciones en bien y por el bien del Centro de Salud de Los Aquijes; sin embargo según el Reglamento de la Ley N° 29124 con el D.S. N° 017, en caso que el CLAS administre un sólo establecimiento de salud el gerente del CLAS será a la vez el jefe del establecimiento de salud como claramente se señala; sin embargo el despacho de la DIRESA designó como jefe del Centro de Salud de Los Aquijes al Dr. Jorge Obando Corzo, quien está una vez más presionando en forma verbal y con documentos al personal del Centro de Salud para que le entreguen los bienes del CLAS de Los Aquijes y poderlos administrar directamente, esto ha creado directamente una especie de controversia en este Centro de Salud y una animadversión entre el personal que labora en este centro, este consejo directivo señala que no va permitir que se incumplan con los estatutos y que responsabilizará a quienes estén inmersos a que propicien que los problemas del CLAS y presentarse más sucesos y problemas directamente y justamente al Dr. Obando a quienes ustedes ya conocen y que definitivamente no goza ni de la simpatía de la población ni de la simpatía del personal que labora en este Centro de Salud de

Los Aquíjes lamentablemente, todo esto he hecho llegar al Dr. Bohórquez para que tome las medidas del caso en todo caso le haré de conocimiento al doctor supuestamente encargado de la DIRESA.

Para terminar señor Consejero Delegado debo manifestarle también que en relación a nuestra, nosotros tuvimos tiempo atrás una sesión en donde se aprobó por mayoría el tema de Parcona para el tema de Salud, del establecimiento de Salud, la ampliación, no sé si ustedes recordarán el Ing. Gálvez, ciertos regidores, sus asesores etc. bueno porque requería de la aprobación y del apoyo del Pleno del Consejo, la obra se llama «Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Parcona, provincia y departamento de Ica», cuyo código SNIP es el 374563 hasta ahí vamos bien. Con Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2017 de fecha 25 de setiembre del 2017 el Consejo Regional aprueba la priorización del proyecto con código SNIP 374563 para ser financiado y ejecutado en el marco de la Ley N° 29230 bajo la modalidad de Obras por Impuestos, por el importe de S/. 33'846,142.

Se ha tomado conocimiento que la Autoridad para la Reconstrucción ha priorizado la intervención del proyecto Centro de Salud de Parcona para ser financiado con presupuesto de la reconstrucción como se aprecia en el recorte de la página web de la citada entidad, aquí es donde yo me pregunto si traen al Pleno del Consejo para que aprueben, para que se hagan Obras por Impuestos cómo de la noche a la mañana cambian y varían sin consultar al Pleno del Consejo.

Por otro lado y por lo expuesto, en virtud a los antecedentes mencionados el gobierno central ha asignado el presupuesto a través de la reconstrucción al proyecto con código SNIP 374563 Centro de Salud del Hospital de Parcona y se ha visto por conveniente no proseguir con los procedimientos que se generaron inicialmente a través del mecanismo de Obras por Impuesto Ley N° 29230 y dar paso a otro proyecto que no cuenta con el financiamiento respectivo y que también son relevantes para nuestra región, ¿por qué doy lectura a esto Consejero Delegado y colegas consejeros?, porque me llama muchísimo la atención de que si se trae una propuesta al Pleno del Consejo y se requiere de la aprobación del Pleno del Consejo como entre gallos y media noche, de la noche a la mañana cambian de dirección y ya ok sabes que no lo vamos a hacer por Obras por Impuestos mejor lo hacemos directamente con dinero de la reconstrucción sin consultar al Pleno del Consejo o si es que por lo menos un informe llegue directamente a ello, realmente eso preocupa e inquieta por un lado.

En Parcona señala claramente el sector EsSalud, la unidad ejecutora señalan acá Ministerio de Salud en su momento dado directo Ica por 31 millones Obras por Impuestos, está señalado aquí en el cuadro, pero reitero ha sido cambiado este tema por otro, sería cuestión de indagar un poquito más y que explique clara y contundentemente al Pleno del Consejo para que el día de mañana esto no nos reviente en la cara a cada uno de nosotros.

También aprovechando la oportunidad de informar Consejero Delegado si ustedes me permiten para finalizar mi intervención, quería dar a conocer que de acuerdo al D.S. N° 028-2007-PCM como señala en este documento en el artículo 2 el personal del empleo público y esto es de acuerdo al decreto y al artículo de la puntualidad, promuévase en todas las entidades de la administración pública la cultura de la puntualidad como deber ciudadano esencial y valor fundamental del respeto a los demás y convivencia en sociedad. En el artículo 2 señala, del personal del empleo público, todos los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos sin excepción están obligados a iniciar sus actividades laborales en la hora fijada como inicio de la jornada de trabajo establecido, el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces en cada entidad será el responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto supremo, me he tomado la libertad de dar lectura a esto porque veo con gran preocupación que aquellos personajes de confianza y que pues se cuentan en la planilla de oro o planilla dorada como señalan los señores periodistas entran y salen a la hora que creen conveniente, se van al cafetín, toman sol, salen a hablar por teléfono; sin embargo, están reitero incumpliendo una norma que está vigente y que son punibles de cualquier sanción, esto es para hacerles recordar a los funcionarios de confianza, extranjeros en nuestra tierra, en nuestra región que tendrán que poner las barbas en remojo, cumplir con el horario debido y tampoco pues agarrar su maletín los días jueves y se van porque supuestamente tienen alguna diligencia el día viernes y se regresan el día lunes en la tarde para el martes iniciar sus funciones, acá lo que se requiere es que su cumpla eficientemente y en todo caso si ellos pues creen por conveniente emitir y dar un ejemplo ante todo ya que vienen a la provincia para tratar de darse pues ese señorío y ese alarde que muchas veces nos tratan de mirar sobre el hombro cosa que realmente no estoy de acuerdo porque aquí todos somos iguales tenemos el mismo color de sangre y que quizá aquí en la provincia también tengamos gente mucho más capacitada y que de eso estoy segura realmente señor Consejero Delegado sobre todo aquí en el Gobierno Regional gente muy

destacada que ama la camiseta y sobre todo que ama a su región, eso es todo señor Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias consejera Nora, ¿algún otro consejero?, señora Esther.

La Consejera CARTAGENA: Consejero Delegado, colegas consejeros, público en general.

Voy a sustentar lo poco que he podido hacer en mi provincia. En el mes de Octubre tuve una reunión con los gerentes de las sedes sub regionales de la provincia en la cual cada cierto tiempo se reúnen los gerentes de cada provincia en cada sede, el mes pasado le tocó a Chíncha en lo cual estuve ahí en la reunión.

Esta reunión no la ha sustentado que estuvimos en el Restaurante El Carmelo con una reunión de funcionarios y las personas que trabajan acá en las cuales también fui invitada.

Lo que dijo el Consejero Delegado que fui finalista al Premio Orgullo Peruano 2017, éramos 28 personas, 26 personas peruanos empresarios que están trabajando en otros países no tan solamente son cocineros o chefs, había médicos, había enfermeras, ingenieros civiles pero de los cuales fuimos nominados nada más 2 de acá del Perú, el señor dueño de muchas cevicherías en Lima de El Embarcadero y yo, entonces Orgullo Peruano, Orgullo, fue una misión que tuve 04 días ese es uno de los días que estuve.

Después la conferencia de prensa de la Carapulcra más grande del Perú y del Mundo en lo cual me apoyaron muchos periodistas, ahí fue cuando se empieza a trabajar que empezamos el 28 ahí está sí con papa fresca por eso traje una foto para que la gente sepa que es diferente no.

Es el aniversario de Chíncha el día de la sesión solemne.

Ya ahí fue jurado en el Penal de Ica, que hicieron un evento gastronómico, en Chíncha también fui jurado pero aún no me hacen llegar las fotos, ya ahí es cuando iniciamos ya para que la gente degustara lo que fue la Carapulcra más grande, yo siempre me visto como Mamaine pero esto lo hice como consejera y tengo que agradecer al alcalde Carranza, a sus regidores y a muchas personas que apoyaron porque sola no lo puedo hacer.

También la fiesta de Chíncha que fue el desfile, el Penal de Ica que fue el concurso de comidas típicas y que orgullo que hay buenos consejeros en el penal, muy buenos cocineros, ahí también fui madrina me invitaron como

consejera en un colegio de Chíncha, ellos iniciaron la semana deportiva en su colegio ahí estoy con mis ahijados, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, se agradece la sección de informes que ha hecho la consejera Esther y permítanme hacer un informe muy rápido.

Recientemente hemos tenido una reunión en la provincia de Palpa con los funcionarios de EsSalud, con la licenciada Karina Mendoza Bardales y con la Lic. Orfa Arango Huarcaya ellos son funcionarias de EsSalud y tienen que ver con el buen funcionamiento de las postas de esta entidad de la provincia de la región Ica, el tema de las postas médicas de EsSalud en Palpa no es nuevo, esto tranquilamente tiene una década atrás, EsSalud en Palpa es prácticamente una isla, es la entidad que tiene como un denominador con el Ministerio Público y con el Poder Judicial, son instituciones que nunca tienen empatía con las demás instituciones, no hacen un trabajo de llegar a la colectividad, no socializan, prácticamente son islas dentro de la provincia de Palpa estas entidades y el tema de EsSalud es un tema ya recurrente de malos tratos a la población pues objetivamente entienden que son personas ancianas, de la tercera edad en su gran mayoría; entonces malos tratos, sobre todo a la enfermera y a la odontóloga le atribuyen que son las personas que maltratan, que no atienden, que no paran que constantemente están solicitando permisos por salud valga la redundancia y causan un tremendo prejuicio a los asegurados, entonces lo que hicimos fue llevar a estos funcionarios y a la población asegurada de Palpa los mismos asegurados vieron, informaron todas las situaciones diarias que ellos pasan, cómo los maltratan y si algún asegurado algún anciano tiene la osadía de reclamar sus derechos los tildan de terroristas, los tildan de subversivos, les dicen que apestan porque no te bañas cosas como esas han sido referidas directamente por los propios ancianos, entonces una de las medidas que se están solicitando es la rotación de este personal sobre todo la enfermera y la odontóloga que es una decisión por cierto que le compete a exclusividad a EsSalud pero que ya la han tomado, el otro acuerdo al que se le ha llegado es implementar en los próximos meses en el horario de atención al turno de tarde porque en Palpa la Posta Médica de EsSalud sólo atiende desde las 8 de la mañana a 2 de la tarde y los ancianos después de las 2 de la tarde para adelante están prohibidos de enfermarse.

Hay un tema también que eso sí vamos hacerlo, vamos hacer la presión respectiva desde aquí EsSalud está proponiendo un convenio de prestación de

servicios al Hospital de Apoyo de Palpa, pero el tema digamos se ha detenido porque el Hospital de Palpa ni siquiera la DIRESA tampoco lo tiene una estructura de costos, esta estructura de costos va a permitir que EsSalud, un asegurado de EsSalud pueda este ir después de las 2 de la tarde al Hospital de Apoyo de Palpa y todo lo que irroge las consultas, medicamentos, procedimientos, análisis de laboratorio serán pues pagados por EsSalud al Hospital de Apoyo de Palpa; entonces están en este tema pero donde se ha detenido es la estructura de costos y esperemos que esto se pueda solucionar rápidamente mientras que EsSalud determina ya llevar la ampliación del horario de 2.00 p.m. a 8.00 p.m. que sería muy favorable para los asegurados de Palpa, entonces estamos muy congratulados porque hemos visto que esta gestión que dirige el Dr. Guillén está muy comprometida con mejorar la imagen que tiene EsSalud en la provincia de Palpa, bueno es eso lo que yo quería informar, ponerlo en conocimiento del Pleno, si hay otro consejero que quiera informar, consejero Trinidad.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejero Delegado, muchísimas gracias, lamentablemente tengo que informar al Pleno del Consejo Regional señor Consejero Delegado que en Nasca se viene gestando una protesta social fijada para el próximo 28 de este mes de noviembre que consiste en una movilización, paralización de 24 horas preventivamente ante una plataforma que tiene como primer punto de reclamo nada menos que la modificación de la Poligonal que hemos tratado justamente como primer punto de agenda en esta sesión de consejo regional, hay una larga lista de reivindicaciones que solicitan las instituciones de la sociedad civil en este caso estamos hablando de dos frentes de defensa de la provincia de Nasca, uno de ellos referida Frente de Defensa de los Asentamientos Humanos y Pueblos Jóvenes es justamente reclamando la anulación o la modificación de la Poligonal debido a que ellos desde hace muchos años aspiran a contar con la titulación y no pueden lograrlo y en esta larga lista de reclamos está obviamente el Hospital EsSalud para la cual EsSalud tiene un presupuesto que puede perderse si es que no se agilizan los trámites que vienen siendo en este caso entorpecidos por el Ministerio de Cultura, igualmente está el Puente Aja que es otro proyecto que lamentablemente ya va cumplir nueve años aquí en el gobierno regional y que hasta el momento no se cristaliza, está abandonado desde el año 2014 es decir está inconcluso a partir desde el año 2014 y lamentablemente que esta gestión ha sido posible superar digamos de los problemas legales administrativos técnico que tiene este puente motivo por el cual hace poco el Gobernador ofreció a

La población de Nasca la colocación de un puente Acrow, es decir un puente que es armable y desarmable para superar esta problemática, no sabemos la magnitud de esta medida de fuerza, de esta protesta social pero entendemos que cada vez se van sumando diversos sectores, no solamente los asentamientos humanos sino los pueblos jóvenes sino se están sumando también los agricultores, también se están sumando los mineros debido a que Nasca funciona la sede nacional de una Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú que agrupa a muchísimos mineros del todo el país sobre todo la zona sur del Perú, hace poco ellos han tenido una asamblea y también han acordado sumarse a ese paro del próximo 28 de noviembre; entonces me imagino que ese día debido a la magnitud que se vienen presentando en este pago va tener una gran repercusión, como quiera que en Nasca los pagos son muy fuertes obviamente suponemos que aquí va haber seguramente violencia y ese tipo de cosas; entonces informo a este Pleno del Consejo Regional en la medida que el gobierno regional particularmente es responsable, es parte responsable de esta protesta social porque no han resuelto los problemas de la laguna de oxidación, está hasta el momento inconclusa y abandonada, no ha resuelto el tema del Puente Aja fundamentalmente hasta ahora, a esto contribuye muchos los funcionarios del gobierno regional, hace poco cuando nosotros ya teníamos todo un trámite con el anterior Gerente de Infraestructura el Sr. Willy Andrade para la licitación de la culminación del Puente Aja ahora resulta que viene el nuevo gerente el Sr. Meza de la Cruz y señala que ese puente tiene problemas técnicos y saca una serie de argumentos y finalmente obliga al Gobernador Regional a convocar digamos o en todo caso ofrecer este Puente Acrow y dejando este puente definitivo a medio concluir y es evidentemente una de las muestras de la incapacidad, de la incompetencia de los funcionarios del gobierno regional, creo que muchos de los funcionarios del gobierno regional le han hecho daño a esta gestión sobre todo a la gestión del Gobernador Fernando Cillóniz, no sé si él es consciente de ello, pero creo que nosotros particularmente en este Pleno del Consejo Regional, muchas veces lo hemos discutido que muchos de los funcionarios que han pasado por esta gestión lamentablemente le han hecho mucho daño a esta gestión y por lo tanto son tristemente recordados y todavía persisten aquí en esta gestión continua en esta gestión del Gobernador Regional, entonces de tal manera al informar señor Consejero Delegado dejó en claro que el gobierno regional es parte responsable de esta protesta social que en estos momentos se va a realizar en Nasca porque esto no es de la noche a la mañana esto venía acumulándose el malestar, el maltrato y el olvido ha venido acumulándose de

muchos años, cosa que finalmente explota en un momento determinado y eso lo que va ocurrir probablemente el día 28 de noviembre, bien es lo que tenía que informar señor Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Se agradece poner en conocimiento al Pleno la preocupación del puente de Nasca, ¿algún otro consejero?, consejera Nora.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, para hacerle un alcance acabo de recibir un mensaje de la Directora Regional de Educación, en donde señala tanto la DREI como las Ugeles ya programaron para el día 29 de diciembre la premiación y reconocimiento a todos los estudiantes que han logrado méritos satisfactorios que han sido nombrados campeones nacionales, esto se realizará en un acto público ya la directiva está hecha en su momento apropiado cada uno de los consejeros recibirá la invitación respectiva, esto es lo que señala la Directora Regional de Educación, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejera.

La Consejera GONZÁLES: Consejero, solamente para fortalecer creo que ha habido una reacción inmediata y creo que eso es fruto del envío de la moción que hoy han aprobado el Pleno del Consejo para que a partir de la fecha la Directora Regional de Educación dé el ejemplo y la fortaleza a todas las Ugeles y principalmente a las direcciones para que estos jóvenes valores, niños humildes de hogares humildes cuyo esfuerzo y dedicación identificación y amor a su tierra no sean olvidados, no sean marginado ni muchos menos sean desalentados, queremos un futuro mejor, queremos un país mejor y creo que es obligación de cada uno de nosotros dar la entereza, ha funcionado el Acuerdo de Consejo una vez más en verdad gracias a todos ustedes consejeros.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, consejera Barco.

La Consejera BARCO: Gracias, justamente acaba de enviar lo siguiente, recomienda y solicita lógicamente lo hará por escrito que la Moción de Saludo y reconocimiento debe de ser para todos los estudiantes campeones nacionales en diferentes concursos que se han llevado a cabo en nuestra región, es eso lo que señala gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, se agradece consejera, sí vamos a pasar a Pedidos.

La Consejera GONZÁLES: Si me permite no estoy mensajeando pero hay algo muy importante, mi pedido que la Directora Regional de Educación emita un informe al Pleno del Consejo, sobre todo los logros que han alcanzado los niños desde la gestión 2015 a la fecha, el Plan de Fortalecimiento, Fomento y Fortaleza en el sector educativo que debe de tener la Directora Regional de Educación y que debe de hacer llegar a este despacho del Consejo Regional.

Segundo, solicitar que a través del despacho del Consejo Regional se confirme al Gobernador Regional que solicite al Ministerio de Producción cuál es su política de desarrollo del sector pesquero al igual también solicitar al despacho ejecutivo de SANIPES, cuál es la política de desarrollo y fortaleza en el sector pesquero en nuestro país no en la región Ica sino país.

Por otro lado señor consejero, solicitar a través de su despacho cuáles han sido los argumentos por el cual el Procurador ha incumplido con la apertura de las casillas regional para las notificaciones de todos los procesos y cuántos procesos ha perdido el gobierno regional desde el año 2015 a la fecha, cuántos juicios y que daño ha generado estas pérdidas de juicios, procesos y comprometer arcas del gobierno regional para cumplir con las sanciones correspondientes que emana el Poder Judicial.

Por otro lado lo más importantes que me gustaría saber un pedido que la parte del área de Planeamiento, Recursos Humanos creo Dr. Valdez sino me equivoco quién elabora las planillas de los funcionarios de confianza que este Pleno de Consejo reconsidere en una próxima sesión de consejo y con el informe de la documentación de las planillas que han sido autorizadas por el ejecutivo desde el año 2015 a la fecha para el presupuesto desde el año 2017; ya debe ser reducido, los funcionarios del gobierno regional actual han demostrado no tener la capacidad de resolver los problemas de la región, por ese motivo no debe de ser merecedores de continuar con la remuneración quien determina

Fernando Cillóniz a funcionarios que no han alcanzado las expectativas, que no han demostrado eficiencia y eficaz y productividad en su trabajo. Por tal motivo, solicito a través de su despacho las planillas y los gastos que se han generado de los funcionarios de confianza de Fernando Cillóniz.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, ¿tomó nota señor secretario?, algún pedido consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejero Delegado, quería reiterar mi pedido sobre la invitación que debemos realizar al Gerente de Infraestructura y al Gerente de Presupuesto para que informe acerca de los gastos relacionados al presupuesto del año 2017 y al presupuesto de urgencia que también se estableció a través de un decreto supremo tengo entendido 004 de 43 millones de soles que hasta el momento no sabemos de qué manera lo están gastando y en qué porcentaje se está comprometiendo estos gastos porque estamos finalizando el año 2017 y por la información que he recabado digamos extraoficialmente de la Oficina de Presupuesto solamente se estaría comprometiendo hasta el momento 43%, estamos prácticamente finalizando el año y solamente tenemos un compromiso de 43% y no sabemos qué va pasar con el resto de este presupuesto, se va devolver al Tesoro Público o va ser comprometido, no lo sabemos, esta es la tercera vez señor Consejero Delegado valga la redundancia que estoy solicitando a su despacho para que se realicen estas invitaciones a los mencionados funcionarios, para ver el tema del presupuesto.

También oportunamente le mencioné que era necesario invitar al Director Regional de Salud con la finalidad que informe cómo hace para poder administrar la Dirección Regional de Salud y el Hospital Socorro, no sabemos si tiene digamos un control remoto o tienen otra forma de poder administrar digamos estas dos importantes instituciones, igualmente como lo hace digamos los demás funcionarios en el Hospital Regional, en el caso de la red y en el caso del Hospital de Apoyo de Palpa, creo que es importante que ellos expliquen cómo lo están haciendo porque en realidad sí le dan la importancia a uno descuidas a otros y es lógico que en algunas instituciones haya un descuido señor Consejero Delegado, no es necesario que les explique aquí al Pleno del Consejo Regional con respeto no solamente al Pleno del Consejo Regional sino la opinión pública porque la opinión pública está exigiendo hace mucho tiempo explicaciones al respecto.

De otro lado Consejero Delegado, esto es por curiosidad como quiera en el primer punto la agenda la Moción de Orden del Día que presentamos ya fue aprobado pero usted se abstuvo Consejero Delegado, igualmente el consejero Javier Grados que también es de Palpa para votar a favor esta Moción que finalmente no solamente va a beneficiar a Nasca sino también va a beneficiar a Palpa, entonces yo quisiera que ustedes como indica la norma puedan sustentar por qué se abstuvieron este caso señor Consejero Delegado gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Perfecto consejero, claro le haremos por escrito en su debido momento no hay ningún problema consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Me olvidaba señor consejero mil disculpas por el apresuramiento.

Un pedido a través de su despacho formalmente está ingresando al despacho de la DREI pero, a través de su despacho se solicita que a través de la Directora Regional de Educación, informe con relación al proceso disciplinario formulado contra la Directora del Instituto Superior Tecnológico con relación a un supuesto proselitismo político que ha originado la emisión de un acto resolutivo suspendiéndola del cargo por cuatro meses sin goce remunerativo, pero lo más lamentable señor Consejero Delegado ¿quién formula la denuncia en contra de la Sra. Miriam García?, en breve en mayo del 2015 la Sra. Miriam García como la ley establece los ambientes del estado pueden ser alquilados a terceros para poder generar ingresos propios para su mantenimiento, en mayo del 2015 se lleva una conferencia de inclusión social en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Pisco cuyo ponente era el señor el ex Presidente Alejandro Toledo, esto ha originado que la denuncia que formula el Sr. Arias un trabajador del Instituto Tecnológico de Pisco denunciara por proselitismo político a la directora, esto ha generado que la dirección tome.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejera al punto cuál es su pedido.

La Consejera GONZÁLES: Sí, lo que ocurre señor Consejero Delegado la señora Nora Barco tanto ha tomado el uso de la palabra señor consejero por favor le imploro unos minutos porque es algo delicado.

A la señora directora del Instituto Tecnológico la vienen acusando injustamente, ¿quién la acusa?, ¿quién formula la denuncia?, un trabajador el Sr. Arias que está comprobado con informe del Órgano de Control Interno que malversó los fondos del Instituto Tecnológico 40 mil soles, a un ladrón sí se le género en el año 2012 donde la señora Nora Barco era consejera regional sí se le genero una resolución de amonestación a quien roba al ladrón se le amonesta pero a quien trabaja y defiende la infraestructura del tecnológico aferrándose a que no lo desaloje no demuelan la infraestructura que hoy en día los jóvenes estudiantes de Pisco están tratando de culminar su año escolar, la sancionan con suspensión de 04 meses no me parece correcto; por tal motivo, el pedido va solícito que la Directora Regional de Educación conoce este caso estoy esperando que me llegue la apelación para formular el informe correspondiente ante el abuso de autoridad cometido por el jefe del personal de la DREI el señor Trujillo.

Solicito que a través de su despacho se pida el expediente completo de los dos casos, la negligencia de la DREI por no ser seguimiento del caso del juicio y del desalojo del tecnológico y todo el expediente relacionado a la sanción disciplinaria contra la directora Miriam García al igual que hay un video, supuestamente hay un video que dice que hay un medio probatorio que determina el proselitismo político necesita esta comisión de Educación esa información para poder corroborar y fortalecer nuestro planteamiento eso es todo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, ha tomado nota usted señor secretario estos pedidos para poder diligenciarlos, consejera Esther.

La Consejera CARTAGENA: Consejero Delegado, hoy día en el puente de Chamorro en el Río Matagente a partir de ahí se han cerrado casi todas las entradas del acceso al Carmen y la gente lo que está pidiendo con justa razón que se construya nuevamente el puente o el puente que sirva de emergencia, entonces lo que yo le pido al Gobernador Regional o al gobierno central quienes vayan a construirlos pero que se haga este puente de verdad que tenemos problemas, yo mismo lo vivo a diario y ahora que venga el agua va

ser peor, entonces vuelvo a reiterar que traten de construir ese puente que sea prioridad, yo sé que ahorita no se va a poder hacer ahorita ya que el Gobernador dijo, pero que sea prioridad por favor para el próximo año cuando ya el agua por lo menos se retire para darnos una esperanza al pueblo, pero la gente han tomado casi todas las entradas de acceso al distrito de El Carmen, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejera Esther, algún otro consejero que vaya hacer pedidos creo que no. Se agradece en todo caso la presencia de los señores consejeros y siendo la 1:04 p.m. vamos a dar por concluida esta sesión, creo que debemos estar positivos dejar un poco ya la política porque hoy día estamos seguros que la selección nos va a dar la clasificación al Mundial de Rusia 2018, gracias.

Siendo las trece horas con cuatro minutos, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2017, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.